

PROGRAMA PARA UNA COMUNIDAD EN PIE

Programa de IU Madrid para las
Elecciones Autonómicas
26M 2019



TE MERECEES MÁS

Contenido

1. ECONOMÍA Y EMPLEO	3
1.1 Cambio de modelo productivo	3
1.2 Banca pública.....	5
1.3 Reforma fiscal	5
1.4 Fraude fiscal.....	6
1.5 Auditoría ciudadana de la deuda.....	7
1.6 Crear empleo digno y de calidad	7
1.7 Política de gasto racional.....	8
2. SERVICIOS PÚBLICOS	9
2.1 Educación Pública De Tod@S Y Para Tod@S	9
2.2 Salud: Por Un Sistema Público Y Universal	12
2.3 Vivienda.....	15
2.4 Servicios Sociales	18
2.5 Justicia	23
2.6 Cultura.....	25
2.6. Una Radiotelevisión Pública	30
2.7 Deporte	30
3. CALIDAD DEMOCRÁTICA	32
3.1 Democracia participativa.....	32
3.2 Corrupción.....	34
3.3 Transparencia	35
3.4 Memoria democrática.....	37
4. SOSTENIBILIDAD Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	40
4.1 Urbanismo y ordenación del territorio	40
4.2 Movilidad.....	41
4.3 Gestión sostenible de los recursos naturales	42
4.4 Gestión del patrimonio natural para la recuperación del mundo rural.....	43
4.5 Propuestas transversales para la gestión ambiental, urbana y territorial	44
4.6 Derechos de los animales.....	45
4. FEMINISMO	47
5.1 Economía, sostenibilidad de la vida, modelo productivo. Empleo	47
5.2. Cultura y deporte	49
5.3. Servicios públicos de calidad y perspectiva de género	51
5.4 Espacio público seguro, accesible y con una movilidad sostenible	56
5.5 Instituciones realmente democráticas	58
6. JUVENTUD	59
7. DERECHOS	66
7.1 Derechos LGTBI+	66
7.2 Migraciones.....	68
7.3 Paz y solidaridad	72

1. ECONOMÍA Y EMPLEO

1.1 CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO

España se ha convertido en un país de servicios (especialmente turismo) de bajos salarios. El sector servicios es casi el 70% del PIB y el 75% de las personas ocupadas, de entre las cuales destacan los de baja intensidad tecnológica y bajo valor añadido, lo que significa un país con trabajo precario y barato. Ese no es el país que queremos, queremos una España que despliegue toda su potencialidad. Para ello necesitamos nuevas instituciones económicas que ayuden a **un cambio de modelo productivo** que potencie una reindustrialización sostenible y la investigación a través de inversiones productivas.

Queremos **planificar una economía que supere el modelo perverso que ha agravado la crisis en nuestro país**. Daremos más importancia a la utilización de empresas públicas estratégicas para revertir la enorme pérdida del sector primario y secundario y acabar con la precariedad en el sector terciario precarizado.

A la grave crisis en el empleo y los recortes sufrida a partir de 2008, le ha seguido un periodo de crecimiento de la actividad y del empleo. Pero este crecimiento apoyado en las reformas laborales y la falta de apuesta por un cambio de modelo ha hecho que la recuperación se produzca sobre las mismas bases que condujeron a la crisis: empleo precario y desigualdad. El resultado es que la creación de empleo, es insuficiente, y la calidad del mismo nefasta, incrementando los niveles de precariedad.

En la Comunidad de Madrid casi el 30% de las personas que trabajan tiene un contrato temporal, o a jornada parcial o ambas cosas, lo que determina una baja intensidad laboral y unos bajos ingresos. El 13% de las personas ocupadas en Madrid tienen un trabajo a tiempo parcial. Entre las mujeres la parcialidad es del 20,1% y entre los hombres el 6,4%. Si tenemos en cuenta a toda la población madrileña parada (que quiere trabajar) o asalariada (que trabaja), **la cifra de los que se encuentran atrapados entre el paro y la precariedad laboral es de más del 37% de la clase trabajadora**, situación directamente relacionada con la desigualdad, con la pobreza y el riesgo de exclusión social.

Además Madrid tiene todavía hoy menor tasa de empleo que antes de la crisis (En 2007 era 60,83% y al finalizar 2018, 55,68%), y sobre todo menor tasa en la franja de menores de 25 años (17% menos de tasa de empleo que antes de la crisis). O lo que es lo mismo, frente a una tasa de paro en 2017 de 6,17% de la población activa, en el último cuatrimestre de 2018 esta continuaba en el 11,57%. Y el desempleo actual tiene dos características perversas y muy dañinas; un mayor peso del desempleo de larga duración, y una menor protección por desempleo para quienes lo sufren, lo que hace más obvio que es apremiante el cambio de modelo.

Para ello se deben destinar importantes fondos y recursos para cambiar el **modelo productivo**, con inversión y empresas públicas, que prioricen los sectores básicos (construcción, automoción, turismo, ciencia y química verde), los emergentes (agricultura ecológica, naval, material ferroviario, servicios sanitarios y sociales), los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles) y el enorme potencial cultural de nuestra Comunidad. Es decir, un tejido productivo intensivo, con mayor valor agregado. Para ello proponemos:

- ▶ Creación de fondos para revertir recortes, con partidas especiales para recuperar el tejido productivo e invertir en I+D. Potenciaremos la I+D digital con base social y colaborativa. Reconversión de polígonos industriales en tecnológicos donde se detecten potencialidades para ello.
- ▶ Inversión en modernización tecnológica en las Administraciones Públicas y en las empresas públicas.
- ▶ Plan Regional de Rehabilitación que incluya objetivos estratégicos para la rehabilitación integral en materia de eficiencia energética, accesibilidad, intervención en barrios degradados, erradicación de la infravivienda, etc. y fondos suficientes para su efectiva realización, acordando con la administración del Estado su participación económica.
- ▶ Relocalización de la economía en circuitos cortos, incentivando el consumo de proximidad y responsable
- ▶ Apoyar a la pequeña empresa y a la economía social y cooperativa en una economía que no se base en el sector servicios o el turismo de bajos salarios. Daremos prioridad en la contratación de empresas de economía social y cooperativas. Tanto a nivel local como autonómico desarrollaremos programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social.
- ▶ Fomentar la economía social, especialmente en el sector de cuidados.
- ▶ Favorecer la cooperación productiva interregional, para evitar el dumping (competencia a la baja) económico y social entre comunidades autónomas.
- ▶ Establecimiento de programas integrales comarcales específicos, que aprovechen las sinergias y potencialidades comarcales frente a la competencia entre ayuntamientos. Creación de corredores industriales que además se vinculen con estrategias y programas públicos de formación.
- ▶ Establecer mecanismos para que en las licitaciones públicas incorporen criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato.
- ▶ Reconversión ecológica y social de la construcción y el turismo, no solo para revertir el nefasto modelo de desarrollo urbanístico y de turismo de masas, sino para generar empleo a través de esta reconversión. Promoción de un turismo integral en la Región prestando especial atención a las políticas de restauración y conservación del medio natural y del patrimonio cultural y fomento de nuevos tipos; ecológico, juvenil, rural, deportivo, tercera edad, etc.
- ▶ Fomentar el autoconsumo energético y los trabajos verdes, especialmente en el sector primario y los asociados a la generación de energía eléctrica renovable, gestión medioambiental (agentes forestales, servicios públicos de defensa y protección del medio ambiente, etc.) y prestación de servicios públicos esenciales: agua; recogida, transporte y gestión de residuos.
- ▶ Derogación de la ley de dinamización de la actividad comercial en la Región, que ha desregulado los horarios comerciales precarizando las condiciones de trabajo en el sector y llevando a la quiebra al pequeño comercio.
- ▶ Desarrollar la regulación del sector de la vivienda para evitar la gentrificación y los alquileres turísticos.

1.2 BANCA PÚBLICA

Crear una banca al servicio del interés general y no de intereses privados de la élite financiera. La propuesta es crear un polo de **Banca Pública** bajo control democrático al servicio de intereses productivos y sociales, a través del mantenimiento de la nacionalización de las entidades intervenidas en las Comunidades Autónomas o la creación de nuevos bancos públicos.

Su objetivo será facilitar el crédito a empresas y familias para desarrollar una economía real y sostenible creadora de empleo e impulsora de un nuevo modelo productivo. Este objetivo no lo va a hacer la banca privada, que ha demostrado sobradamente su incapacidad (aún deben más de 70.000 millones del rescate bancario) y su relación con las élites corruptas que gobiernan en la sombra. La actual banca jamás trabajará en favor de los intereses de la gente. Crear bancos públicos es una necesidad para revertir una economía que solo beneficia a unos pocos (hoy hay más ricos que hace 4 años) a costa de perjudicar a la mayoría.

1.3 REFORMA FISCAL

La Comunidad de Madrid se ha convertido en un pseudo-paraíso fiscal donde se multiplican las exenciones fiscales, los beneficios y los regalos fiscales para los ricos, mientras que la deuda pública se ha multiplicado por cinco en los últimos ocho años, situándose por encima de los 40.000 millones de euros.

Es necesario que todas las rentas tributen de la misma manera, sean del capital o del trabajo y que paguen más los que tienen y ganan más. **Proponemos una Reforma Fiscal suficiente para las necesidades públicas, equitativa y progresiva**, para que quienes hoy no pagan, o pagan poco, tributen por sus beneficios:

Se debe remodelar la financiación autonómica por tener poca capacidad recaudatoria y porque defendemos que la fiscalidad autonómica debe estar enfocada hacia su transformación con criterio federal. El principio de progresividad fiscal y persecución del fraude debe llevarse también a las Haciendas Autonómicas. No solamente los impuestos y sus recargos, sino también las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa.

No se trata de más o menos impuestos, sino de justicia fiscal. Las autonomías necesitan tener un suelo de ingresos suficiente para garantizar unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello en la Comunidad de Madrid es necesario:

- ▶ Dar importancia a impuestos justos, evitando en todo momento el dumping fiscal entre comunidades autónomas (competición en la bajada de impuestos para captar contribuyentes).
- ▶ Igualar las tarifas por IRPF de los cuatro primeros tramos autonómicos a la tarifas por IRPF de los cuatro primeros tramos estatales, aumentando la tarifa en el quinto tramo autonómico del 21 al 21,5%, para bases liquidables de 60.000 euros hasta 120.000 euros e Incorporando dos tramos nuevos, una para bases liquidables de 120.000 € hasta 175.000 euros al 23,5% y otra con una a partir de 175.000 euros y más al 25,5%.
- ▶ Aumentar los impuestos de grandes fortunas y patrimonios y restaurar el Impuesto de Sucesiones y de Patrimonio,
- ▶ Aumentar la contribución fiscal del beneficio de los bancos, grandes empresas y transacciones financieras y perseguir las operaciones en paraísos fiscales

- ▶ Ningún privilegio fiscal en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos para la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa. Eliminación de las deducciones en gastos educativos, que sólo favorecen a la educación privada y a una minoría privilegiada.
- ▶ Estudio y puesta en marcha de impuestos a la banca, como el de cajeros automáticos, y los que graven el impacto ecológico.
- ▶ Impuesto de Bienes suntuarios (a los servicios y productos de lujo).
- ▶ Recuperación de los tipos medios en la imposición sobre el Juego, prestando especial atención al juego On Line y las Casas de Apuestas (medida complementaria a su estricta limitación a través de una rigurosa regulación de las casas de apuestas, y la prohibición de su publicidad).
- ▶ Impuestos verdes: Eliminar la exención sobre hidrocarburos; impuesto sobre residuos, cambios de uso del suelo, tasa por pernoctación en hoteles.
- ▶ Exigir la moratoria en el pago de impuestos, especialmente en aquellos vinculados a la vivienda habitual y necesidades básicas, para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas en situación de especial vulnerabilidad (No se puede hablar de fiscalidad justa si no se atienden las necesidades específicas de esos uno de cada cinco madrileños que viven en riesgo de pobreza y exclusión social, de los cuales 300.000 son niños y niñas. La pobreza alcanza al 13,4 % de la población de la Comunidad de Madrid y la fiscalidad debe servir para redistribuir la riqueza y nunca para anclar a nadie a la pobreza).

1.4 FRAUDE FISCAL

La economía especulativa y sumergida son dos grandes lacras en nuestro país. Tenemos que acabar con la **economía sumergida y el Fraude Fiscal** y para ello se hace necesario la reforma de la legislación tributaria, sancionadora e inspectora en las Comunidades Autónomas y en los municipios y perseguir las operaciones en paraísos fiscales. La persecución de la economía sumergida tiene mucho que ver con las competencias de las CC.AA:

- ▶ Llevar a cabo las medidas necesarias para reducir en los próximos 4 años la economía sumergida al nivel medio de la UE, es decir, nuestro objetivo es la reducción de la economía sumergida en 3 puntos del PIB en la legislatura, centrada en la evasión de grandes empresas y capitales.
- ▶ Compromiso de eliminar la contratación con empresas condenadas por fraude fiscal tanto en España como en otro país.
- ▶ Compromiso de no contratar con empresas que tengan cuentas en Paraísos Fiscales.
- ▶ Desarrollar campañas de pedagogía y concienciación fiscal para que la ciudadanía sea consciente de la importancia de los sistemas fiscales.
- ▶ En la materia de Formación Financiera: potenciar los valores de solidaridad, cooperación, democracia, y fiscalidad justa frente a conceptos de competitividad e individualismo neoliberal, informar de derechos y de la capacidad de la ciudadanía para mejorar las cosas democráticamente frente a la financiarización, y de las consecuencias de la evasión y elusión fiscal sobre el mantenimiento de los servicios públicos y el sostenimiento general del estado social.

1.5 AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso proponemos, mientras trabajamos por la derogación de la Ley Montoro, una **Auditoría ciudadana de la deuda** en las CCAA y en cada municipio, especialmente de las grandes ciudades.

En el caso municipal, es preciso desvelar las deudas municipales por prestación de servicios que no son de su competencia pero que tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría se concentraría en las emisiones de deuda pública de las CC.AA. y algunos Ayuntamientos y en el contenido, procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales o autonómicas.

En todo caso, se prestará una especial atención a los sobrepagos sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes de Ayuntamientos, Consorcios Locales y Comunidad de Madrid.

1.6 CREAR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Uno de los objetivos principales de nuestra gestión es que CC.AA., Ayuntamientos y otras entidades locales sean un factor importante de apoyo a la **creación de empleo digno y de calidad** y a la contratación laboral. Lo anteriormente reseñado será de aplicación inmediata en las relaciones laborales de las CC.AA. y Ayuntamientos en cuyo gobierno participemos en el ámbito de las competencias propias. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo **“empleo precario 0 en lo público”**.

Esta es una cuestión central para la próxima legislatura. Consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos para adoptar las medidas necesarias tendentes a definir una **Estrategia por el Empleo**. Partes importantes de esta Estrategia serán:

- ▶ Un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- ▶ Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- ▶ Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/Formación para parados de larga duración.
- ▶ Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el trabajo.
- ▶ Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial y proponer las medidas adecuadas.
- ▶ Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema de Trabajo Social Garantizado.

Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos **cambiar el modelo de relaciones laborales**. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo

y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.

Hoy España es un país de **empleo** precario: altas tasas de temporalidad, jornadas parciales, bajos salarios y desempleo. Para acabar con este círculo vicioso necesitamos **cambiar el modelo de relaciones laborales**, recuperando la primacía de la negociación colectiva. Proponemos **programas contra la precariedad que pongan freno a los abusos de los contratos precarios**. Los y las trabajadoras hemos pagado la crisis y ahora toca que nos devuelvan las rentas que nos han quitado en forma de salarios justos y creación de empleo:

- ▶ Destinar a un plan de creación de empleo el 2% del PIB.
- ▶ Plan integral de inclusión laboral para personas con diversidad funcional, con medidas que incluyan la reserva de plazas en el sector público.
- ▶ Garantizar la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, eliminando las subcontratas y asegurando empleo estable y de calidad.
- ▶ Cláusula social en las licitaciones, priorizando a las PYMES y autónomos locales, para la creación de empleo.
- ▶ Empleos verdes: en el sector forestal, vinculados al cambio de modelo energético, rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible
- ▶ Rechazar los ERE en las empresas con beneficios. Transporte gratuito para los desempleados/as. Suspensión de ejecución del embargo de la vivienda o de corte de suministro de electricidad, gas, agua y teléfono para las personas desempleadas.
- ▶ Apostar por el Trabajo Garantizado, que no sólo permite combatir y acabar con el desempleo, sino que también permite acabar con los contratos basura del sector privado. Desarrollo de políticas que conecten los 2 elementos primordiales: las miles de personas que quieren y pueden trabajar y la capacidad para aumentar nuestro nivel de bienestar (educación, sanidad, dependencia, cuidados al medio ambiente, etc.)

1.7 POLÍTICA DE GASTO RACIONAL

Defendamos una **política de gasto racional, pero que priorice los servicios públicos y la inversión para crear empleo**. Por ello, defendemos la eliminación de la modificación del art. 135 de la Constitución, que prioriza el pago de la deuda al gasto público y nos oponemos al límite del 3% de déficit. Además, desde la Comunidad defendemos:

- ▶ Visibilizar la trazabilidad del gasto, para garantizar la transparencia en el gasto y la ejemplaridad en las administraciones públicas.
- ▶ En todos los proyectos de obras y servicios será preceptivo un informe previo de impacto social, ecológico, de género y sobre el empleo.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

2.1 EDUCACIÓN PÚBLICA DE TOD@S Y PARA TOD@S

IU apuesta ante todo por la educación pública, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; y como base de la cohesión social y de la formación de personas más iguales, más libres y más críticas.

Blindaremos la inversión en educación pública con el 7% del PIB en 2020 para alcanzar la gratuidad universal desde la etapa 0-3 años hasta las enseñanzas universitarias.

La educación es un derecho universal básico. Queremos una educación pública de calidad, gratuita, laica, feminista, democrática, ecológica e inclusiva, mediante una red única de centros de titularidad y gestión pública, que cubra todas las necesidades de escolarización desde Educación Infantil (0-6 años), suprimiendo progresivamente los centros privados financiados con dinero público, posibilitando su integración negociada en la red de centros públicos.

A través de la participación activa de IU en los encuentros programáticos de Hacer Madrid y Madrid en Pie, suscribimos explícitamente el documento de Madrid por una Nueva Política Educativa consensuado por la Comunidad Educativa madrileña, adaptando el documento de Redes por una Nueva Política Educativa a las circunstancias de la Educación en Madrid.

Igualmente acordaremos con la comunidad universitaria una ley de universidad e investigación pública al servicio de la sociedad, que fortalezca el gobierno democrático en las universidades, que invierta el 2% del PIB y asegure la gratuidad de la enseñanza universitaria como objetivo, fijando, mientras tanto, tasas mínimas y un sistema de becas-salario para garantizar el acceso universal.

Así, nuestra propuesta se organiza en torno a dos ejes: Derecho a la Educación y Prioridad para la Escuela Pública. Estos ejes engloban: Acabar con los recortes y las privatizaciones y con las leyes de impronta neoliberal desarrolladas en la Educación de la CAM

Derecho a la Educación:

- ▶ Aprobar una ley Autonómica de Educación consensuada con la Comunidad Educativa y acompañada por una Ley Autonómica de Financiación para hacerla realidad.
- ▶ Asegurar la gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.
- ▶ Establecer un currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico, que sea desarrollado por los centros escolares y la comunidad educativa en virtud de su autonomía pedagógica, con tratamiento equitativo de las distintas ramas de conocimiento (científico, humanístico, artístico...) y transversal de temas relacionados con la igualdad, la violencia de género y la memoria histórica.

- ▶ Defender una escuela laica: cualquier religión, incluidos sus actos o símbolos, quedará fuera del ámbito escolar.
- ▶ Desarrollar una educación en equidad que reconozca el derecho de tod@s a obtener aprendizajes relevantes, que contribuya por tanto al éxito escolar y social de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria, introduciendo cambios curriculares, metodológicos y organizativos para ofrecer mejores respuestas a la diversidad del alumnado y evitando las repeticiones, con especial atención a quienes tienen más dificultades, y dedicando mayores recursos a zonas y centros con más alumnado en desventaja social.
- ▶ Suscribir explícitamente la ILA de Escolarización inclusiva
- ▶ Retomar las Aulas de enlace para garantizar la integración del alumnado de incorporación tardía al sistema madrileño
- ▶ Escolarizar de forma equilibrada contra la segregación escolar en nuevos SAEs o comisiones de escolarización, transparentes e integrados por todos los agentes de la Comunidad Educativa, con acceso a la información necesaria: diagnóstico, censo de alumnado, tipología de alumnos en desventaja y su distribución, establecimiento de un cupo de reservas permanentes, bajada de la ratio a razón de dos alumnos por alumno en desventaja, paralización de la escolarización de acnees en centros que rebasen el 25% y garantía de seguimiento y apoyos necesarios
- ▶ Suprimir el distrito único y el decreto de libre elección de Centro por su carácter segregador.
- ▶ Aumentar la RPT (Relación de puestos de trabajo) o ampliar las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación, revirtiendo todos los recortes educativos originados por el Decreto 14/2012, para poder responder a las distintas necesidades del alumnado, reducir el número de escolares por grupo y por docente, garantizar la cobertura inmediata de las bajas del profesorado y la multiplicación de grupos de desdoble para la atención a la diversidad.
- ▶ Incorporar profesionales de enfermería en los Claustros.
- ▶ Regular, junto a los sindicatos, el marco de condiciones de trabajo de los docentes y demás profesionales de la educación, con una carga horaria lectiva y unas condiciones laborales dignas: reducción del horario lectivo a 18h en Secundaria y 23h en Primaria que permita reducción de ratios y aumento de cupos.
- ▶ Potenciar la formación permanente del profesorado desde los propios centros de formación públicos, con especial atención a la renovación pedagógica y didáctica, tras años de abandono sistemático.
- ▶ Estabilizar las plantillas de los centros. Plan de estabilidad del profesorado interino acompañado de un nuevo modelo de acceso. Reconocer la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Las plazas interinas se reducirán al mínimo imprescindible para la funcionalidad del sistema.
- ▶ Apostar por una inspección educativa independiente que asesore, evalúe el sistema educativo, tutele y garantice el derecho a una enseñanza de calidad con medidas efectivas aprobadas por los órganos de participación y secundadas por las Administraciones y los agentes de la Comunidad Educativa. Elección por sorteo de los Tribunales de Inspección Educativa.
- ▶ Suprimir las pruebas estandarizadas, externalizadas y privatizadas. Defendemos la evaluación formativa de los aprendizajes, de la práctica docente, del funcionamiento de los centros y del sistema educativo, que debe servir para la mejora de la acción educativa en sus diferentes vertientes. En ningún caso las evaluaciones se utilizarán para fomentar la competencia entre centros.

- ▶ Suprimir el Programa de Bilingüismo de la CAM por su carácter segregador y devaluador de las enseñanzas y sustitución por un refuerzo del aprendizaje de idiomas
- ▶ Realizar programas de educación afectivo-sexual en la Escuela impartidos por equipos multidisciplinares en todos los centros
- ▶ Prevenir delitos de odio relacionados con la LGTBifobia
- ▶ Desarrollar un marco normativo que garantice la independencia de la escuela pública y evite que ésta esté al servicio de intereses corporativistas, empresariales, etc.; ya que la escuela es un elemento dinamizador de la convivencia democrática.
- ▶ Ampliar la autonomía pedagógica de los centros para organizar sus enseñanzas y poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de su alumnado. En ningún caso debe servir para seleccionar o segregar al alumnado o fomentar la competitividad entre los centros.
- ▶ Asegurar la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia.
- ▶ Construir escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.
- ▶ Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas de Música y Danza y fomento de las enseñanzas artísticas en todos los niveles educativos desde Infantil.
- ▶ Potenciar la escuela rural, como uno de los ejes vertebradores del territorio y como elemento de contención de la despoblación de las zonas rurales.

Prioridad para la Escuela Pública:

- ▶ Impulsar la planificación y construcción de Centros Públicos. Ampliar la red de centros educativos de titularidad y gestión directa, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas. Vincular el suelo público a la escuela pública.
- ▶ Reforzar la atención temprana mediante la creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años y la derogación de los Decretos de Infantil de 2008.
- ▶ Aumentar el presupuesto para recursos en los Centros Públicos, con especial atención a los Centros con dificultades.
- ▶ Suprimir de forma progresiva los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato se controlará el estricto cumplimiento de la ley y se suprimirán los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.
- ▶ Dignificar y potenciar la oferta educativa pública y gratuita de Ciclos Formativos de Formación Profesional, tanto de grado medio como de grado superior.

- ▶ Suprimir los tasas y los cheques escolares y otras fórmulas de derivación de alumnado a los centros privados que imparten Infantil, FP o Bachillerato
- ▶ Crear una red de Orientadores en la FP pública

Educación Universitaria

- ▶ Cambiar la concepción de la formación universitaria como derecho de la ciudadanía en lugar de inversión individual. Defendemos una universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses del mercado.
- ▶ Promulgar una nueva ley de Universidad consensuada con la Comunidad Educativa
- ▶ Suprimir los elementos que constituyeron la LEMES y la financiación por objetivo, que pone en manos de las empresas la investigación y la docencia y supone una privatización encubierta.
- ▶ Financiar con fondos públicos las universidades públicas de, al menos, el 2% del PIB.
- ▶ Asegurar el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.
- ▶ Potenciar y financiar modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible compatible con el decrecimiento en el consumo de recursos naturales.
- ▶ Asegurar la estabilidad profesional del profesorado universitario y de mecanismos de control de la autonomía universitaria para prevenir la endogamia y otras irregularidades.
- ▶ Garantizar la democracia interna en el funcionamiento orgánico de las Universidades.
- ▶ Revertir Inmediatamente el tasazo, fijando tasas mínimas.
- ▶ Aumentar las becas y las becas-salario, por nivel socioeconómico y no por supuestos talentos, y supresión de las becas-préstamo, en la perspectiva de asumir la gratuidad de la Universidad.
- ▶ Reconocer y garantizar el ejercicio de todos los derechos educativos y laborales para el alumnado acogido a las becas-trabajo
- ▶ Limitar los contratos en régimen becario con equiparación de las condiciones laborales, cambiando la cotización del régimen becario.
- ▶ Regular las residencias de estudiantes.
- ▶ Poner fin a los privilegios de las universidades privadas.

2.2 SALUD: POR UN SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL

La nefasta gestión y las políticas privatizadoras del PP en la Comunidad de Madrid han hecho que nuestra región sea hoy la última de todo el país en dotación presupuestaria en atención primaria, con más de 1000 camas menos en los hospitales de gestión, casi 600.000 pacientes en listas de espera, 169.000 personas que no pueden acceder a medicamentos recetados por problemas económicos y 8.000 empleos menos en el sector.

Ante esta situación, IU reafirma su oposición a la privatización de la atención a la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad. Queremos una sanidad de calidad y accesible con la más completa cartera de servicios y sin repagos. Garantizar la igualdad en el acceso a la salud con la financiación suficiente que amplie la cobertura sanitaria.

Propuestas estructurales y de forma

- ▶ Ampliar el concepto sanitario al concepto salud y transversalizarlo en las políticas que defendemos. Establecer la declaración de impacto en salud en todas las políticas.
- ▶ Atender a los Determinantes Sociales de la Salud creando el Observatorio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Sanidad de gestión 100% pública y directa, de calidad, sin sesgos de género y con garantía de acceso universal a los recursos sanitarios, en equidad y sin selección de riesgos.
- ▶ Establecimiento de las medidas necesarias para revertir los contratos privados realizados siguiendo la ley 15/97 y la Ley de Contratos del Sector Público, contemplando el establecimiento de las medidas previas necesarias para garantizar la cobertura sanitaria y evitar el vacío legal
- ▶ Elaboración de un Plan de Salud para la Comunidad de Madrid desarrollado en el contexto de una nueva Ley de Salud.

Privatizaciones de la estructura sanitaria

- ▶ Oposición a cualquier privatización, subcontratación o externalización de cualquier servicio de salud público.
- ▶ Agotar los conciertos con el sector privado mediante la no renovación, la puesta en marcha de mecanismos de inspección del cumplimiento de los contratos en vigor y extinción de los mismos en caso de incumplimiento.
- ▶ Prohibir las derivaciones a centros privados.
- ▶ Revertir los copagos con criterios de equidad y atendiendo a la renta de las personas y familias.

Participación, transparencia

- ▶ Creación de un Observatorio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid y promoción de observatorios locales de Salud en los municipios de la Comunidad en coordinación con los ayuntamientos. Publicación de información asequible y actualizada con el control de gastos, adjudicaciones y mejor gestión y que garanticen la participación ciudadana democrática, directa, activa y vinculante.
- ▶ Transparencia y control público de las listas de espera.

Modelo sanitario

- ▶ Fortalecimiento de los servicios de Atención Primaria, comprometiendo una dedicación del 25% del presupuesto de sanidad.
- ▶ Mantenimiento del horario de atención en centros de salud y consultorios de 8:00 a 21:00h.
- ▶ Implementación de medidas de compensación por turno de tarde a los profesionales.

Servicios Públicos

- ▶ Establecimiento de medidas de coordinación efectiva entre la administración de servicios de salud y la de servicios sociales.
- ▶ Eliminación del acceso de los visitantes médicos a los centros y profesionales. Eliminación de actividades de formación ofrecidas o patrocinadas por la industria farmacéutica y alimentaria.
- ▶ Consenso sobre el uso razonado de las pruebas complementarias y eliminación de incentivos por supresión.
- ▶ Establecimiento de servicios públicos de salud bucodental y podología, extensión de los servicios de fisioterapia y oftalmología.
- ▶ Diseño y puesta en marcha de planes estratégicos de urgencias y emergencias que incluyan planes de contingencia.

Recursos Humanos

- ▶ Dignificación de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y mayor regulación de los largos horarios de guardias.
- ▶ Ampliación del número de profesionales en todas las categorías sanitarias y no sanitarias.
- ▶ Completo desarrollo de las especialidades de enfermería. Catalogación de puestos de trabajo y creación de bolsas y ofertas de empleo específicas para especialistas titulados.
- ▶ Ofertas públicas de empleo suficientes para satisfacer las necesidades del sistema y con periodicidad bianual.

Género y Salud

- ▶ Garantizar y exigir la formación en perspectiva de género a profesionales de salud.
- ▶ Incluir los derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud.
- ▶ Potenciar y fomentar el uso de las Unidades de Planificación Familiar.
- ▶ Desarrollo de un plan específico para la prevención de enfermedades invisibilizadas y específicas de mujeres.
- ▶ Desarrollar programas de formación para el personal sanitario en torno a cuestiones LGTBI, así como sobre el correcto trato a estas personas en relación con su identidad.

Salud mental y adicciones

- ▶ Garantizar el modelo comunitario de atención a la salud mental.
- ▶ Asegurar la no vulneración de los derechos humanos en la atención a personas con sufrimiento psíquico, con especial hincapié en el objetivo 0 Contenciones.
- ▶ Reforzar los servicios de atención a las adicciones enfatizando en su enfoque hacia la recuperación. Consolidación y extensión de programas específicos para la atención a la adicción al juego.

Promoción de salud

- ▶ Campañas de Educación para la salud en el marco de un Plan Estratégico de Promoción de la Salud.
- ▶ Creación de espacios docentes para impartir la materia de educación para la salud en los centros educativos a través del consenso con toda la comunidad educativa.

Salud Ambiental

- ▶ Establecimiento de estrategias de reducción de la contaminación ambiental y de eficiencia energética. Prohibición de la incineración de residuos.
- ▶ Establecimiento de estrategias de salud comunitaria que incluyan el abordaje de la vivienda digna, la gentrificación, el repoblamiento rural y el impacto de la movilidad.

Otras medidas

- ▶ Reducir el transporte sanitario no urgente mediante la dispensación de bonos de transporte público cuando sea posible.
- ▶ Creación de unidades de cuidados prolongados y cuidados paliativos en el contexto de una estrategia de cuidados a procesos crónicos.
- ▶ Utilización del 100% de los recursos materiales y humanos disponibles en el sistema estableciendo turnos de tarde para pruebas complementarias, consultas externas, cirugías, etc.
- ▶ Hacer efectiva la ley de dependencia con especial seguimiento de las cuidadoras, pero sin privatización del servicio.
- ▶ Establecer estrategias para el consumo responsable de los servicios de salud destinadas tanto a la población general como a los profesionales sanitarios.
- ▶ Establecer estrategias de investigación, desarrollo e innovación puestas en marcha desde el sistema público y cuyos beneficios repercutan en el bien común y no en las grandes empresas del sector.
- ▶ Modernizar los centros sanitarios públicos y los equipamientos sanitarios a través del impulso de un un Plan de Infraestructuras y Equipamiento de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Desarrollar una estrategia de coordinación sociosanitaria que reconozca la municipalidad de los Servicios Sociales de Atención social primaria en su desarrollo y ejecución, potenciando el trabajo social como elemento esencial de la coordinación sociosanitaria.

2.3 VIVIENDA

La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España, está generando una vulneración sistemática de derechos fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias. Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio depredador, especulativo y voraz. Desde 2013 se han producido en España más de 700.000 desahucios por impago de hipoteca,

cifra que se ha visto aumentada en los últimos años por los desahucios de alquiler.

A pesar de que es la Comunidad Autónoma la competente en materia de vivienda, en el caso de Madrid no existe una Ley de Vivienda. Motivo que hace de nuestra región uno de los lugares más rentables para los fondos buitres para especular con la vivienda, en la que nadie impide que en la Comunidad de Madrid existan más de 250.000 viviendas vacías, que los precios de compra de vivienda vuelvan a subir a ritmos cercanos a los de la época de la burbuja y los alquileres sufran un 40% de aumento de media.

IU defiende la vivienda como derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas y debe intervenir de manera directa frente a la emergencia habitacional.

Se hace obligatorio y urgente que el derecho a la vivienda, que no se cumple, se convierta en una Ley de Vivienda, tal y como vienen demandando los colectivos en defensa de la vivienda y a la que la derecha se opone, que garantice este derecho a las familias madrileñas y permita a las administraciones locales desarrollar normativas municipales en este sentido. Una ley que garantice la función social de la vivienda, el acceso en alquiler desde el control público y el interés general.

Un texto basado en 3 principios:

1-Vivienda como derecho:

Medidas contra el sobreendeudamiento relacionadas con la vivienda, el alquiler asequible, el aumento del parque de vivienda social y suministros básicos garantizados:

- ▶ Regular la Función social de la vivienda, sancionando las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras, sociedades de gestión de activos y personas jurídicas.
- ▶ Apostar por la vivienda pública, preferentemente de alquiler, para garantizar el derecho a la vivienda a toda la población. Recuperación de la cesión obligatoria de suelo para vivienda social en las actuaciones urbanísticas. Nueva Ley de Vivienda que incluya la expropiación de viviendas vacías con carácter permanente propiedad de bancos o fondos de inversión.
- ▶ Legislar para que las viviendas públicas (construidas con financiación pública) o las protegidas (construidas con financiación privada y pública) no puedan ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos “buitre”.
- ▶ Cambiar la consideración del parque de viviendas públicas a Servicio Público, como la educación o la sanidad públicas. Deben contar con protección suficiente e ir dirigido a las personas que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada para desarrollar su vida. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.
- ▶ Poner en marcha Oficinas en defensa de la vivienda desde la administración para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio.
- ▶ Prohibir que las administraciones públicas desahucien de sus parques de viviendas. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento, podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- ▶ Prohibir cualquier desalojo de las viviendas sin alternativa habitacional.
- ▶ Garantizar alternativas habitacionales para personas con especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión; mujeres en situación de precariedad (especialmente para las mujeres víctimas de violencia de género), personas con diversidad funcional, personas psiquiatrizadas, etc.

- ▶ Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.
- ▶ Fijar límites máximos de alquiler, que no supere en ningún caso el 20% de los ingresos familiares.
- ▶ Sancionar la tenencia de vivienda vacía y aseguramiento de condiciones de habitabilidad dignas, incluyendo los suministros básicos.
- ▶ Crear planes de vivienda específicos para jóvenes.
- ▶ Destinar el suelo público a parque de vivienda pública exclusivamente en alquiler.

2- La dignificación de la vivienda, las políticas públicas destinadas a la rehabilitación de la vivienda.

Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la cultura de la rehabilitación. Destinar los recursos públicos para las políticas de vivienda a la dignificación del parque público de quienes no puedan mantener sus viviendas.

- ▶ Realizar una auditoría pública de la vivienda, Elaborar un mapa urbano de la infravivienda, para la eliminación de toda infravivienda existente en nuestros territorios.
- ▶ Garantizar el porcentaje legal de viviendas adaptadas a diversidad funcional en todas las promociones.
- ▶ Realizar un plan de actuaciones de rehabilitación urbana integrada, gestionadas desde entidades públicas, que tengan entre sus objetivos la mejora de las viviendas y los espacios públicos, la reducción del consumo energético, la gestión sostenible de los recursos, el mantenimiento de la población local, la inclusión social, el reequilibrio económico de barrios desfavorecidos, el acceso al derecho a la vivienda y la preservación de los valores patrimoniales.

3- El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público.

Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores más desfavorecidos y más afectados por la crisis – parque público, bolsas de infravivienda – y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible.

- ▶ Planificar contra la gentrificación: realizar un plan de viviendas, equipamientos e infraestructuras al servicio de la convivencia y la comunicación entre los seres humanos. Ciudades para vivir, para tener servicios, para pasear, para relacionarnos, y no espacios de consumo y explotación.
- ▶ Legislar los pisos turísticos. Criterios para aquellas viviendas que pueden ser de uso turístico limitando tiempo y número, y una inspección que se asegure del cumplimiento de estas regulaciones. Reforzar la capacidad de las comunidades de vecinos para limitar el uso de viviendas para uso turístico.
- ▶ Paralizar el plan urbanístico de Madrid Nuevo Norte, así como otros macroproyectos urbanísticos marca de las políticas de pelotazo y burbuja inmobiliaria.

- ▶ Crear mecanismos de cesión, reversión o expropiación del parque de viviendas en manos de entidades bancarias y financieras, y especialmente de los llamados “fondos buitres”, situando su precio en el costo de construcción, para la ampliación del parque de vivienda pública en alquiler.
- ▶ Utilizar el derecho de tanteo de la Comunidad de Madrid en los procesos de venta de vivienda protegida.

2.4 SERVICIOS SOCIALES

En la última década, con la crisis capitalista, se han acrecentado las desigualdades sociales y se ha agudizado la precariedad laboral y de condiciones de vida que sufre una parte importante de la clase trabajadora. Esto hace aún más necesarios unos servicios sociales inclusivos, que sean capaces de dar respuesta a las necesidades vitales de las personas en situación de vulnerabilidad desde una perspectiva no asistencialista sino garantista de derechos.

La Comunidad de Madrid es la región más rica de España pero también se encuentra a la cabeza de las más desiguales con cifras escandalosas: una de cada 5 personas madrileñas viven en riesgo de pobreza y exclusión social, con 300.000 niños y niñas pobres en nuestra región.

Los Servicios Sociales deben tener un carácter universalista y de defensa y protección de los derechos de toda la ciudadanía, evitando la estigmatización de las personas y colectivos más vulnerables. Sin embargo, cuando más necesarios son, menos dotados económicamente y menos sujetos al control democrático están los servicios sociales, que sufren desde hace años una infrafinanciación endémica y una privatización orquestada desde el poder político y económico. Los sucesivos gobiernos del Estado, y muy especialmente los últimos del PP, han aplicado sistemáticamente una política de recortes presupuestarios y control financiero sobre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, que son las administraciones que deben prestar los servicios sociales.

Políticas que han convertido el ámbito de los servicios sociales en un terreno de disputa entre el negocio de las empresas multiservicios y los derechos de las personas usuarias y trabajadoras. Así, el PP destina el 67% del presupuesto de políticas sociales a medios privados, ha restringido el acceso a prestaciones como la Renta Mínima de Inserción, cuyas suspensiones han aumentando un 33%, y más de 20.000 personas se encuentran esperando la atención a la dependencia.

En este marco, apostamos por la configuración de un sistema de servicios sociales estructurado a nivel autonómico, con financiación suficiente por parte del Estado, y en el que los municipios cumplen un papel esencial como administración más cercana a la ciudadanía. Son los servicios sociales de base quienes mejor pueden intervenir en la realidad de cada municipio y de cada barrio, trabajando directamente con las personas que sufren pobreza o riesgo de exclusión, o que por sus condiciones necesitan una atención especializada, y es la administración autonómica quien debe ofrecerles los servicios y las prestaciones económicas que les permitan tener una vida digna.

La única forma de garantizar todo ello es el reforzamiento del sector público, revirtiendo las privatizaciones y apostando decididamente por la gestión directa de los servicios sociales. En los casos en que ello no sea posible, se debe priorizar la colaboración con entidades sociales del tercer sector por encima de las empresas mercantiles con ánimo de lucro atendiendo siempre a la defensa de unas condiciones de trabajo dignas en un sector altamente precarizado.

- ▶ Madrid necesita unos Servicios Sociales acordes a las necesidades de sus ciudadanos/as, a la realidad social actual y con una inversión proporcional al PIB de la región.

- ▶ La Comunidad de Madrid debe fortalecer el Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Social Especializada de manera urgente.
- ▶ Es necesario contar con el reconocimiento y desarrollo del Trabajo Social en la Administración de Justicia,

En el diseño de las políticas sociales no deben olvidarse las distintas situaciones generadoras de vulnerabilidad, discriminación o exclusión social, como la infancia, la diversidad funcional, la dependencia, la inmigración, la etnia, la condición sexual o el género. Hacen falta medidas específicas para atender las necesidades de cada colectivo, siempre desde una concepción universalista de los derechos sociales, que deben garantizarse por ley.

Por todo ello, proponemos:

- ▶ Una Nueva **Ley Ciudadana de Servicios Sociales** que garantice derechos subjetivos de ciudadanía y facilite actualizar y modernizar los Servicios Sociales, abiertos a la participación ciudadana. Una Ley que blinde la gestión pública sobre la privada, el interés público sobre el beneficio privado, que defienda y practique derechos frente a un sistema asistencialista y denigrante con la dignidad de las personas.
- ▶ Una nueva Ley de Rentas Mínimas, de nueva generación, incluyendo medidas específicas como: Mejorar los medios de gestión de manera que se simplifique y garantice el acceso a la prestación económica. Generar una renta no anulable o paralizante por un empleo, haciendo así que la renta sea incentivadora del acceso al mercado laboral.
- ▶ **Catálogo de Prestaciones:** En consenso con la comunidad científica, profesional y los agentes sociales, se aprobará un catálogo de prestaciones que deben de ser garantizadas como derechos subjetivos, tanto en los Servicios Sociales de Atención Primaria como Especializados. Dicho catálogo responderá a los tres ejes básicos: inclusión de las personas, familias, colectivos y comunidades en riesgo o en situación de exclusión social; prevención y atención a las personas en situación de dependencia; protección a la infancia.
- ▶ **Servicios Sociales municipales fuertes.** Modificación de las leyes que reducen los Servicios Sociales municipales a un papel restringido y asistencialista, lejos de las funciones de promoción social y protección de los derechos de las personas. Atender las necesidades sociales de la ciudadanía desde la administración más próxima y que mejor conoce la realidad de cada territorio.
- ▶ **Unos Servicios Sociales de carácter prioritariamente público:** Desarrollo y reorganización de los Servicios Sociales para alcanzar un carácter público, en los que la iniciativa social, aun siendo complementaria, tenga un destacado papel, tanto en la planificación, gestión y evaluación de los servicios.
- ▶ **Nuevos modelos de gestión e intervención:** No son neutros y tienen distintas consecuencias según los que se adopten. En Atención Primaria, la gestión tiene una fuerte carga burocrática y responde a un asistencialismo que genera cronicidad, desempoderamiento de la ciudadanía y malestar entre los profesionales. Por ello se propone:
 - ▷ Desarrollar un Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Atención Primaria encaminada a atender las necesidades de la población madrileña.
 - Aumentar las plantillas de Atención Primaria
 - Implantar la gestión telemática
 - Que las intervenciones profesionales respondan se centren en las potencialidades de individuos, grupos y comunidades (en vez de en sus déficit

o carencias), priorice estrategias preventivas y de promoción social mediante intervenciones grupales y comunitarias y apoye a los colectivos que por su perfil de vulnerabilidad y exclusión requieran de itinerarios de inclusión propios.

- ▶ **Coordinación de las Políticas Sociales:** El conjunto de las políticas sociales, fundamentalmente las relativas a educación, sanidad, vivienda y las políticas activas de empleo, contarán con mapas de implantación; se establecerán tres ámbitos estables de coordinación: Sociosanitaria (Dependencia); Socioeducativa y Judicial (Protección a la infancia); Sociolaboral y Vivienda (Inclusión Social).
- ▶ Estudio y ejecución prioritaria de Planes de Actuación en territorios especialmente castigados por la crisis que requieran actuaciones urgentes coordinados con las administraciones locales.
- ▶ Cambio de enfoque de los Servicios Sociales basados en los Derechos Humanos y con carácter comunitario, universal y no asistencial.
- ▶ Red de Centros Regionales de Gestión Ayudas Sociales para su información, tramitación y seguimiento
- ▶ Memorias de impacto sobre género, diversidad funcional e infancia: que culmine en impactos favorables en estos colectivos en las leyes y normas de la Comunidad de Madrid.

Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política

Se ha de visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al menor a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Es necesario el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan. En consecuencia, se propone la evaluación del cumplimiento de la Ley de Garantías de la infancia y la adolescencia, o similar, como marco para revisar la situación de la infancia en la Comunidad de Madrid y el cumplimiento de sus derechos:

- ▶ **Desarrollar un Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad** que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias..
- ▶ **Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia.** El interés de la infancia debe dejar de ser un concepto indeterminado para ser definido y concretar mecanismos que permitan el control y la protección efectiva de los derechos:
 - ▷ Creación de un **Consejo Audiovisual** que ejerza la vigilancia y sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidación familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes,
 - ▷ Desarrollo de una Carta para la Protección del Menor no Acompañado y la redacción de Protocolos de Atención, Calidad y Evaluación de Servicios.
- ▶ Creación de **Equipos de Mediación, especializados en la resolución de Conflictos** para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, de violencias machistas y para la detección y atención de situaciones de riesgo social donde se desarrolla la vida social de la infancia.

- ▶ **Impulsar y dinamizar el observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia:** recopilar y disponer de información sobre la realidad de la infancia y de la evaluación de las políticas y programas que a su atención se destinan.
- ▶ **Revisar y potenciar la legislación y los instrumentos de protección de menores.** Se ha producido un recorte en los recursos dedicados a la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo. Es necesario regular el funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor, dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial y regular el Acogimiento Familiar en cada comunidad autónoma contemplando, entre otros aspectos, el desarrollo del acogimiento familiar profesionalizado, así como un programa de acompañamiento y apoyo al acogimiento familiar extensa, revisar el funcionamiento de los centros residenciales. Todo lo cual se plasmará en un desarrollo normativo que regule el Acogimiento Residencial en la Comunidad de Madrid, que contemple los tipos de centros en función de las necesidades de los menores.
- ▶ **Promoción de la parentalidad positiva y la conciliación.** Proponemos trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos. Es necesario actuar sobre la solidaridad intergeneracional, la seguridad económica, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, la situación de las familias monoparentales o la gestión de los conflictos familiares.
- ▶ **Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil.** Creación del Consejo Intersectorial de la Infancia como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía
- ▶ **Diseño de una ley integral de violencia contra la infancia,** contra el maltrato, el abuso, la explotación sexual y toda forma de violencia que contemple el acoso escolar, el ciberacoso y la exposición al engaño pederasta en redes.
- ▶ **Plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.**
- ▶ Revisión de la **Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.** Mayor enfoque de protección infancia y adolescencia y/o convenios con servicios sociales, predominante sobre los aspectos meramente judiciales.
- ▶ **Creación de una Oficina de Defensor del Menor que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.**

Autonomía personal y atención a la dependencia

Hay notables déficits de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, a lo que hay que sumar los perjuicios sufridos por las familias cuidadoras como consecuencia de los recortes. Esta situación no puede continuar. Las personas en situación de dependencia y sus familias no pueden seguir soportando esa mala gestión y esas carencias de cobertura. La atención a las personas en situación de dependencia es una de las prioridades, tanto en la agilidad de la tramitación, como en la ampliación de la cobertura y en la calidad y adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos.

IU se compromete a dejar sin efecto los recortes en las prestaciones económicas y en la Ayuda a Domicilio. Nuestros compromisos se concretan en las siguientes medidas:

- ▶ Reconocimiento al derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

- ▶ Diseño y pondrán en marcha un **programa de amplia difusión del derecho a la atención a la dependencia**.
- ▶ Resolver lo antes posible **la lista de espera** de las solicitudes. **El plazo máximo de tramitación de las solicitudes** (desde la presentación de la solicitud a la emisión del dictamen) será de **tres meses. Simplificar los procedimientos**.
- ▶ Revisar los criterios de aplicación del Baremo de Valoración, estableciendo **un protocolo de actuación, para una aplicación adecuada y no restrictiva del mismo**.
- ▶ En los presupuestos, la **Ayuda a Domicilio** tendrá una financiación suficiente para cumplir el número de horas de atención mensual establecido inicialmente por la Ley de Atención a la dependencia en función del grado reconocido.
- ▶ Aumento de las residencias de mayores de gestión pública con más transparencia y control.
- ▶ Inclusión en la Seguridad Social de la especialidad de Geriátrica y creación de hospitales geriátricos
 - ▷ En los presupuestos **se incrementará la financiación del número de plazas residenciales y centros de día. Se establecerá una partida específica para el pago de las cuotas del convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales.**
 - ▷ La **cuantía de las prestaciones económicas para cuidadores familiares será la vigente hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012** y serán actualizadas anualmente en relación al IPC.

Políticas de diversidad funcional

Compromiso a luchar por un cambio real para este colectivo centrándonos en Atención Temprana, Autonomía Personal, Empleo, Educación, Accesibilidad Universal, Sanidad, Mujer con Discapacidad y Servicios Sociales.

IU planteará la creación de un **área autónoma que revise y vele por el actual marco jurídico y el control de la aplicación de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad** en el Plan vigente y en los sucesivos que se adopten, así como por el establecimiento de un marco normativo en la Comunidad de Madrid que desarrolle el Real Decreto Ley 1/2013 que aprueba la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social en nuestro país.

Todas las organizaciones representativas del colectivo de Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Madrid serán llamadas a trabajar conjuntamente con el Gobierno y la asamblea parlamentaria correspondiente en la elaboración del nuevo **Plan de Acción para Personas con Diversidad Funcional**, pero también realizarán un seguimiento exhaustivo del grado de ejecución y cumplimiento del mismo para los siguientes cuatro años. Debe ser éste un Plan que afronte seriamente la actual crisis económica y que vele por la seguridad del bienestar social del colectivo. Como prioridad programática se impulsará la elaboración del nuevo Plan.

Cambiar el paradigma de la diversidad funcional a la hora de hablar de personas en situación de dependencia. Destacar la promoción de la autonomía personal y políticas que fomenten la inclusión en comunidad.

Inclusión social

Aprobación de la Ley de Derechos Vitales Básicos, un escudo de protección frente a la pobreza.

La propuesta tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades básicas de una gran parte de las personas que, con independencia de su situación social, ven como la falta de trabajo o de vivienda, les aboca a una exclusión económica que los conducen a la marginalidad.

Una ley que pretende asegurar que todas las personas que residan en la Comunidad de Madrid tengan cubiertas sus necesidades básicas en los aspectos esenciales para una vida digna: alimentación, ingresos mínimos, vivienda y suministros principales, dirigida a personas sin ingresos estables que se encuentren en situación de riesgo de pobreza económica y/ o exclusión social, con un conjunto de medidas de rescate social que se consideran imprescindibles.

Los principales aspectos que contempla la propuesta de Ley serían los siguientes;

- ▶ **El reforzamiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria.**
- ▶ **La disponibilidad de suministros mínimos básicos de agua y energía.** La electricidad, el agua y el gas son un servicio público básico y solo el control público permite garantizar la universalidad del servicio, la equidad y la progresividad de las tarifas.
- ▶ La crisis económica unida al encarecimiento de los precios en los suministros agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las clases sociales más vulnerables. En este sentido observamos que mientras ayuntamientos y entidades sociales han tenido que incrementar las partidas de ayudas destinadas a urgencia social y concretamente las referidas al pago de facturas de gas, luz y agua, las grandes compañías de suministros continúan obteniendo beneficios millonarios y ordenando el corte de suministros por deudas irrisorias.
- ▶ Urge una modificación en la regulación del sistema de suministros básicos del hogar, para poder incluir un mecanismo donde prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente, garantizando las tarifas que no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorable para las familias con bajos ingresos económicos.
- ▶ Por este motivo los Gobiernos autonómicos acordarán con las empresas suministradoras el establecimiento de un **precio social en los suministros básicos** de los hogares con poder adquisitivo reducido y, en particular para las familias en riesgo de exclusión social además de establecer criterios claros, transparentes y homogéneos para su concesión basados en la renta familiar.
- ▶ Este “precio social” no implicará un gasto presupuestario extraordinario para las Administraciones Públicas competentes y tampoco podrá repercutir sobre el resto de los usuarios, por lo que irá a cargo de las compañías suministradoras de energía.
- ▶ **Creación del Abono Transporte Social:** para todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza y/o exclusión social. que residan en la Comunidad de Madrid

2.5 JUSTICIA

Una Administración de Justicia moderna, ágil y eficaz para la ciudadanía madrileña:

- ▶ **Plan plurianual, 2020-2023,** con dotación presupuestaria en cada uno de los ejercicios para lograr la **digitalización de la Administración de Justicia** de la Comunidad de Madrid, sin la que no será posible el expediente judicial electrónico. Para ello se creará un **Servicio**

de Digitalización masiva, descentralizado en cada uno de los partidos judiciales y, en el caso de Madrid capital, por órdenes jurisdiccionales, con el fin que alcanzar al final del año 2023, la digitalización de los expedientes judiciales de los últimos 12 años inmediatamente anteriores al inicio del Plan.

- ▶ **Inversión necesaria para actualizar y mejorar todas las aplicaciones de gestión procesal existentes en la Comunidad de Madrid** para lograr la interconexión telemática entre ellas, su funcionamiento en red, y garantizando la seguridad jurídica. Sin perjuicio de ello, promoveremos alcanza la compatibilidad e interconexión con las del resto de Comunidades Autónomas y las del ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia.
 - ▷ Las modificaciones legislativas, fundamentalmente las de carácter procesal, se volcarán antes de su entrada en vigor, en las distintas aplicaciones de gestión procesal.
- ▶ **Creación de un Servicio Común de Videoconferencias** en todos los partidos judiciales y, en el caso de Madrid, en cada sede judicial con dotación de personal y de modernos equipos de videoconferencias. Es imprescindible que la Administración de Justicia madrileña responda con rapidez, eficacia y de manera coordinada, al exponencial crecimiento del uso de las videoconferencias ya que son múltiples las ventajas y beneficios que aportan tanto a la Administración como a los y las usuarios y usuarias. Entre otras ventajas, permite la realización de actuaciones judiciales en tiempo real en puntos distantes, reduce los desplazamientos de peritos, testigos y partes y facilita una mejor organización del trabajo en los órganos judiciales al evitar aplazamientos por motivos de distancia física.
- ▶ Puesta en marcha de un **Grupo de trabajo, con participación de las organizaciones sindicales**, para elaborar en un plazo máximo de 2 meses, un informe sobre la situación de los juzgados civiles, mercantiles, penales y de los juzgados mixtos de la periferia para, con su resultado, negociar las propuestas e **inversiones necesarias para mejorar el funcionamiento de dicha clase de juzgados**.
- ▶ **Dotación de medios personales y empleo estable** para garantizar los derechos reconocidos en el art. 24 de la Constitución española (*tutela judicial efectiva, derecho a un proceso sin dilaciones indebidas*)
 - ▷ Por eso reclamaremos la **creación de 80 nuevos órganos judiciales** en la Comunidad de Madrid dotados con plantilla de personal. **Pondremos fin a los injustos y fraudulentos contratos “de refuerzo”** (*en la actualidad, con una duración máxima de 3 meses pero que se prorrogan por igual tiempo, años*) y, en su lugar, para abordar las necesidades coyunturales de la Administración de Justicia madrileña, pero que se dan de forma ininterrumpida en unos u otros órganos judiciales, **plantaremos la puesta en marcha de un Servicio Común de Apoyo Inmediato** integrado por personal funcionario de la Administración de Justicia.
- ▶ **Poner en valor la medicina legal y situar el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid como un referente de respuesta** (*en calidad y prontitud*) **a los requerimientos de la Administración de Justicia madrileña y de contribución**, con su labor investigadora, también docente, **a proporcionar información útil para la sociedad** (*p.ej. para prevenir y/o abordar problemas de impacto socio-sanitarios, etc.*).
 - ▷ Más de 70 millones de euros despilfarrados en la construcción en Valdebebas, del llamado edificio “Donuts” para albergar la sede del IML (*inacabada y en desuso*), han sumido en ostracismo a la medicina forense de la Comunidad de Madrid.
 - ▷ Recuperaremos la negociación de las RPTS con los sindicatos para reforzar el carácter científicos e investigador del IML y la independencia del personal integrante del que

dotaremos a cada uno los Servicios Secciones, incluyendo en él la Unidad de Valoración de las Víctimas. Implantemos las guardias de 24 horas de los médicos forenses de la periferia.

- ▷ Realizaremos un estudio/auditoría de los gastos de las infraestructuras para proponer una solución para albergar la sede del IML con los medios materiales, técnicos adecuados.
- ▶ **Compromiso con los principios de transparencia, publicidad e igualdad en materia de gestión de persona.** Por eso negociaremos con las organizaciones sindicales la implantación de la carrera profesional en la Administración de Justicia; la regulación de las comisiones de servicio. La regulación de las bolsas de personal interino con el compromiso de que se convocarán, siempre, al final de cada proceso selectivo y de la publicación de todos los puestos de trabajo a cubrir de forma temporal, causas, duración y nombramientos realizados.
- ▶ **Elaboraremos un plan de formación con dotación presupuestaria para:**
 - ▷ Garantizar que todo el nuevo personal que se incorpore a la Administración de Justicia madrileña (*interino sin experiencia o funcionarios/as de nuevo ingreso*), tendrá la formación suficiente para asumir, en muy breve tiempo, las funciones y tareas que les correspondan en la tramitación de los procedimientos judiciales. Ésta formación se impartirá con carácter previo a la incorporación al puesto de trabajo.
 - ▷ Implantar la formación específica en perspectiva de género.
- ▶ Desarrollo de un Proyecto para la **mejora de todas las sedes judiciales** de la Comunidad de Madrid mediante un inventario previo de la situación de cada una de ellas, incluyendo la relativa a la situación patrimonial. En los partidos judiciales de la periferia, nuestro compromiso de unificar todas las sedes judiciales. En Madrid capital, atendiendo a su extensión y población, impulsaremos la unificación por jurisdicciones, de forma descentralizada, como forma de cohesión territorial y para facilitar la sensación de que la Administración de Justicia es un servicio cercano al ciudadano.

2.6 CULTURA

SIN CULTURA NO HAY DEMOCRACIA

Aspiramos a una Comunidad donde podamos participar directamente en las deliberaciones y decisiones sobre lo que nos afecta a todos y todas. Para ello, la cultura ha de extenderse a toda la población, no solo para contar con las herramientas que hoy día son necesarias para la comunicación, sino para alimentar la reflexión, el pensamiento crítico, la imaginación y el diálogo. La cultura nos hace libres y también demócratas activos, seres políticos, animales de polis capaces de comprender, desvelar, denunciar, organizarse y decir en la arena pública. Resulta además clave para nuestro desarrollo personal. Es por ello que la cultura ha de ser concebida como un servicio público sin cuya existencia no es posible una democracia real.

En España la cultura lleva décadas relegada a un segundo plano desde los poderes públicos, lo que no es propio de ningún régimen que se quiera o se describa como democrático. La política cultural se impulsa a golpe de efemérides o elecciones, desde el mero reclamo turístico o comercial, así como desde una concepción elitista que privilegia a las clases pudientes y a los habitantes de los núcleos urbanos más poblados. A su vez, con el inmenso poder que aún se permite tener en nuestro país a la Iglesia católica, merced a los Acuerdos de 1976 y 1979 con la Santa Sede, ésta tiene unos privilegios extraordinarios en materia cultural y de patrimonio que, al fin y al cabo, significan recursos públicos

detraídos a manos privadas para su exclusivo beneficio.

Cuando se han desarrollado textos legislativos sobre cultura la dotación presupuestaria ha resultado exigua, el corporativismo clientelar ha seguido muy presente en la organización pública de la misma y nuestro patrimonio histórico-artístico ha tenido que sufrir los embates de la concepción neoliberal de las cuentas públicas y del secuestro eclesiástico ya referido.

Con este panorama, no resulta sorprendente que los y las trabajadoras de la cultura se vean en situaciones de precariedad y desprotección laboral extraordinarias, con problemas para su libertad de expresión que derivan directamente de esta posición vulnerable. La desigualdad de género se constata no solo en la menor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de cada uno de sus campos, sino también en la propia orientación de las políticas culturales. La población infantil y aquella de más edad también se ven excluidos del modelo cultural imperante. Y en definitiva, el mercantilismo que prima el bien cultural como mercancía a consumir, la persecución del beneficio por parte de grandes empresas de la cultura en unas condiciones de competición extrema y los ajustes salariales y en derechos laborales, no encuentran una respuesta adecuada desde la política institucional.

Es por ello también que la ciudadanía en su conjunto ha de tomar las riendas de la política para hacer suya la cultura. Esto se hará más fácilmente, a su vez, comenzando a recuperarla. La cultura no ha dirigirse tan sólo a las clases populares, sino que debe producirse desde éstas. Resulta fundamental iniciar de manera urgente la reversión de todo lo privatizado en el ámbito de la cultura, apoyar y fortalecer lo que ya es público, así como impulsar una política de sustento a la cultura tanto de manera directa por parte de las administraciones públicas como desde la economía social, el asociacionismo y el cooperativismo en sus iniciativas culturales. Hemos de reconocer socialmente el auténtico valor de los agentes de la cultura, así como proteger e impulsar su labor desde los poderes públicos, primando una cultura crítica con lo instituido, para así fomentar su mejora, creando las condiciones necesarias para el florecimiento de la creatividad desde los ámbitos cotidianos de la escuela, el pueblo y los barrios. El trabajo en este ámbito debe dignificarse, profesionalizarse, respetarse.

Las cuatro grandes brechas territorial, laboral, de género y de edad, que hacen de nuestro modelo cultural neoliberal algo profundamente injusto, han de revertirse. Desde la izquierda hemos de oponer por tanto una concepción de la cultura alternativa al modelo neoliberal imperante.

Queremos que Madrid libere su enorme creatividad cultural y romper el monopolio de las grandes multinacionales del entretenimiento. Para todo ello, proponemos las siguientes prioridades que conformarán el programa en la materia de acuerdo a estos ámbitos competenciales:

Promulgar la creación de una **Ley de Ocio y Tiempo Libre** que contemple:

1. Derechos laborales y garantías presupuestarias

- ▶ Fomentar a nivel autonómico y local un blindaje de los derechos laborales en el ámbito de la cultura. Reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores y trabajadoras de la cultura y del proceso creativo.
- ▶ Recuperar la gestión pública de Teatros y salas escénicas públicas, que garanticen unas condiciones laborales dignas y mantenga la independencia creativa de los dictados de la cultura hegemónica de los mercados.
- ▶ Estatuto artista y trabajadores y tarabajadoras de la cultura como norma para racionalizar trabajo y su remuneración. Cooperación entre municipios y sociedad civil para compartir recursos.
- ▶ Fijar en cada nivel de la administración la garantía de una línea presupuestaria mínima, prioritaria y permanente de la cultura.

- ▶ Las Consejerías de cultura y artes tendrán rango propio, engarzándose desde abajo con una participación directa de la ciudadanía en la orientación de sus políticas.
- ▶ Recoger la cultura como rango de derecho básico y fundamental dentro del Estatuto de Autonomía.
- ▶ Garantizar presupuestariamente una partida específica para el impulso de la cultura en la escuela pública.
- ▶ Crear y desarrollar el Convenio Laboral de Personal Profesional del Espectáculo y la Cultura, en paralelo al Estatuto del Artista.

2. Apoyo a la creación y difusión democrática de la cultura

- ▶ Garantizar la gratuidad de todo el ocio cultural para los parados, jubilados y menores de 30 años.
- ▶ Gratuidad de los museos Madrileños para los ciudadanos y ciudadanas.
- ▶ Cesión del espacio público para actividades culturales y habilitación de edificios, Ocio autogestionado vecinalmente, creador de contenido y no de consumo.
- ▶ Promocionar un modelo de ocio y cultura de calidad democrática e intercultural.
- ▶ Diseño de un programa de ayudas públicas a jóvenes creadores.
- ▶ Descentralización y redes culturales. Creación de nuevos públicos. Interculturalidad. Cultura popular. Aumento de la dotación presupuestaria para infraestructuras: Centros culturales, espacios públicos, bibliotecas, etc.
- ▶ Fomento de la cultura popular y de calle, con perspectiva de género y accesible:
 - ▷ Aumentar los espacios públicos socioculturales cogestionados entre vecinos y ayuntamiento
 - ▷ Modelo de ocio ideado, construido y disfrutado por las jóvenes madrileñas desde los centros sociales, la ocupación del espacio público, la organización de eventos de ocio sano, cultural, cooperativo y solidario, fomentando el asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social.
 - ▷ Concebir a las asociaciones culturales locales como el eje de la política cultural y, en consecuencia, se establecerán partidas presupuestarias para su impulso, así como se reglamentará su funcionamiento democrático y participado por la ciudadanía.
- ▶ Impulsar iniciativas culturales y centros culturales generadas y gestionados por pequeñas organizaciones. Se contará con apoyo de la administración en aquellos territorios cuya población presente niveles de alta vulnerabilidad social y/o en zonas de alto riesgo de despoblación y que necesitan equipamiento e insumos para realizar proyectos socioculturales que permitan el establecimiento y fortalecimiento del tejido cultural local. Se considerará así a efectos presupuestarios de interés general.
- ▶ Establecer alianzas de creación y difusión cultural a nivel de base que afecten principalmente a las periferias de las ciudades, a los pueblos y ciudades medias del Madrid rural, a las clases trabajadoras, a las mujeres, las personas ancianas y a los niños y niñas de la Comunidad.

- ▶ Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios a través de políticas culturales.
- ▶ Conformar mesas del sector abiertas y dinámicas, con todos los agentes culturales presentes junto a la ciudadanía.
- ▶ Potenciar las Fimotecas Regionales, fomentando la preservación del patrimonio cinematográfico ciudadano mediante el desarrollo de políticas de depósito de cine doméstico, escolar, experimental e industrial.
- ▶ Desarrollar el Observatorio Público del Patrimonio: Catalogación de artistas de la CM. Guía de medios públicos difusión musical. Existencia de partidas presupuestarias para cinematografía local
- ▶ Apoyar desde las Fimotecas Regionales a las Entidades Locales que creen cine-clubs municipales mediante el préstamo de fondos a precios reducidos.
- ▶ Se establecerán ayudas públicas a los cineastas y cinematografías locales de cada Autonomía, que serán complementarias de las estatales.
- ▶ Dotación de partidas presupuestarias para financiar la producción de cinematografía local como factor generador de empleo y cultura democrática.
- ▶ Creación de una guía de medios y de espacios públicos de apoyo y difusión de la música en Madrid.
- ▶ Fomentar de manera coordinada con las Entidades Locales la creación de compañías de danza y de teatro. Desarrollar normativamente el estatuto de «compañía residente» en los centros culturales bajo su gestión si no existiese.
- ▶ Trabajar para que el Gobierno del Estado desarrolle las familias formativas correspondientes a las técnicas y tecnologías del espectáculo en la Formación Profesional.
- ▶ Impulsar a través de la Consejería de Educación el desarrollo y mejora de los planes de estudios relativos a las Artes escénicas y musicales, así como a las artes plásticas y visuales, en todas las etapas educativas preuniversitarias.
- ▶ Apoyar la creación de una infraestructura de apoyo a artistas en edad de jubilación que no hayan podido asegurarse un retiro digno.
- ▶ Desarrollar una normativa de apoyo para profesionales de la danza y de la música para conseguir una segunda ocupación al terminar su vida artística.
- ▶ Defensa e impulso de la cultura propia, abierta y plural de las clases trabajadoras, de su memoria frente a los mitos y los tópicos, así como se contribuirá directamente a impulsar su riqueza y dinamismo actual.
- ▶ Desarrollar una cultura inclusiva de cara a aquellos colectivos con menor acceso y menor representatividad en la cultura dominante visibilizándolos a través de actividades autogestionadas por los propios colectivos.
- ▶ Impulsar una cultura feminista que promueva tanto el acceso y conocimiento a la cultura producida por mujeres como a la creación feminista.
- ▶ Para atender a quienes acuden a centros de Cultura, se desarrollará la figura del personal de Mediación Cultural, de modo que se enriquezca la relación del pueblo con su Cultura.

- ▶ La Mediación Cultural servirá asimismo para favorecer el acceso de la población migrante a la cultura local y viceversa, es decir, para fomentar el conocimiento e imbricación de la cultura foránea en la local, enriqueciéndola desde una visión viva y dinámica de ésta. Los puestos de mediador o mediadora cultural serán complementarios y no sustitutos de bibliotecarios/as, archiveros/as o museólogos/as, entre otros.
- ▶ Fomento de la memoria cultural y democrática del territorio mediante el apoyo y la creación de iniciativas que vengan tanto por parte de la administración como de asociaciones, organizaciones o entidades locales.
- ▶ Creación de planes reales para fomentar la lectura que vinculen las bibliotecas públicas con los centros educativos desde las edades tempranas y con colectivos en riesgo de exclusión que no hayan tenido acceso a ella.

3. Defensa y recuperación democrática del patrimonio cultural

- ▶ Impulso de políticas públicas de puesta en valor del patrimonio cultural y su aprovechamiento económico sostenible.
- ▶ Promoción de inventarios locales de Patrimonio Histórico y Cultural.
- ▶ Publicación anual de los bienes de interés patrimonial de la Comunidad de Madrid
- ▶ Creación de un observatorio para el seguimiento de las actividades de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en materia de patrimonio.
- ▶ Elaboración un listado de artistas profesionales de las artes plásticas de la CAM, -escultura, pintura, grabado- para su catalogación.
- ▶ Creación de un museo de la fotografía en el que se habiliten además espacios para exposiciones de fotógrafos de la Comunidad y más platós.
- ▶ Supervisión de las intervenciones con dinero público en los bienes de la Iglesia. Transparencia y control de los recursos públicos destinados para la preservación y restauración de tales bienes así como tutela de las actuaciones y mejora de la coordinación entre administraciones e instituciones a tales efectos.
- ▶ Denuncia de los expolios de la Iglesia católica ante los tribunales, publicación de las inmatriculaciones y anulación de las apropiaciones indebidas que se hayan realizado.
- ▶ Cancelación de los privilegios que en cuestiones de patrimonio cultural aún retenga la Iglesia Católica, desarrollando una estrategia general para poner fin a los Acuerdos del Estado con la Santa Sede.
- ▶ Dotación de recursos económicos para el mantenimiento y desarrollo de los Archivos municipales. Progresiva digitalización de los mismos para mejorar su difusión y accesibilidad.
- ▶ Implementación de reformas normativas encaminadas a que los Archivos municipales sean un pilar fundamental en el desarrollo de las leyes de transparencia y de memoria democrática. Se dotará a estos centros de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.
- ▶ Se potenciará la creación y el mantenimiento de las Bibliotecas Municipales o Comarcales, como salas de acceso multicanal al Patrimonio Cultural. Se dotará a estos centros de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.

- ▶ Mantenimiento, mejora y creación, cuando sea necesario, de museos locales y casas museo. En coordinación con los Museos Estatales, se impulsará el desarrollo de exposiciones temporales basadas en los depósitos de estos museos.
- ▶ Consolidación tanto de las colecciones permanentes como de las exposiciones temporales en todos los centros de patrimonio.
- ▶ Estas exposiciones estarán comisariadas por especialistas en la materia, eminentemente titulados/as en másteres relacionados con la gestión del patrimonio histórico y cultural que sean impartidos en universidades públicas.
- ▶ Preservación del patrimonio etnográfico e industrial, tanto tangible (como por ejemplo vivienda rural u obrera), como intangible (véase aquí por ejemplo la memoria oral), huyendo de una visión elitista del patrimonio basada en la recuperación exclusiva de bienes inmuebles tales como palacios o casas señoriales.
- ▶ Inclusión en el currículo educativo de la educación patrimonial para la concienciación acerca de la importancia de la preservación del patrimonio como una dimensión esencial de los colectivos sociales.
- ▶ Desarrollo de planes y programas educativos en defensa del patrimonio dirigidos a todas las edades, a través de bibliotecas públicas, centros de interpretación o casas de cultura.

2.6. Una radiotelevisión PÚBLICA

Es necesario contar con unos medios de comunicación públicos potentes y al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, que sean vehículo de conocimiento y entretenimiento, así como de una información veraz, no manipulada, plural, transparente e imparcial.

Para ello proponemos:

- ▶ Una Ley Audiovisual de la Comunidad de Madrid que blinde el carácter de servicio público esencial de la radio televisión pública de la Comunidad de Madrid (RTVM y radios y televisiones públicas municipales) y garantice su financiación, con una programación que racionalice el gasto y que también garantice el acceso a la cultura, la información y el entretenimiento en los nuevos entornos digitales.
- ▶ Creación del Consejo Audiovisual de Madrid independiente que regule el sector y un Consejo Profesional que vele por la veracidad, la imparcialidad, la pluralidad, la independencia y la calidad de los contenidos informativos.
- ▶ Habilitar mecanismos de participación ciudadana.
- ▶ Protección y accesibilidad al Archivo Audiovisual de RTVM
- ▶ Inclusión en el Estatuto de RTVM de disposiciones que obliguen a los medios públicos a incluir espacios en Onda Madrid y en Telemadrid de difusión de toda la música hecha en Madrid.

2.7 Deporte

- ▶ Control y democratización de las Federaciones.
- ▶ Potenciar deporte femenino.
- ▶ Modificación ley tráfico que contemple preferencia de ciclistas en las vías públicas.
- ▶ Mayor peso de la Educación Física en la educación.
- ▶ Regulación Clubes deportivos.
- ▶ Financiación deporte municipal.
- ▶ Apoyo a deportes minoritarios. Acceso garantizado al deporte. Creación de CARs autonómicos. Educación deportiva para adultos.
- ▶ Promocionar el aspecto lúdico del deporte, no solo competitivo.
- ▶ Apuesta por un modelo de gestión pública
- ▶ Nueva Ley del deporte que lo reconozca como derecho, con el establecimiento de un Consejo del Deporte que integre los distintos ámbitos y evite la influencia de los lobbies de negocio
- ▶ Fomento y financiación de los deportes minoritarios y de base.
- ▶ Revisión de las políticas de movilidad para integrar la perspectiva de la salud.
- ▶ Defensa del deporte desde la salud, los hábitos saludables y el ocio frente al deporte espectáculo, exclusivamente competitivo y de consumo .
- ▶ Control y democratización de las Federaciones deportivas.
- ▶ Potenciación del deporte femenino, escolar y para mayores.

3. CALIDAD DEMOCRÁTICA

Creemos en la democracia, en el gobierno del pueblo, y por eso queremos democratizar todo, la sociedad, sus instituciones y también la economía.

Para que la democracia y el bienestar de la mayoría sean posibles debemos ser intolerantes con los corruptos y también con los corruptores que se lucran expoliando lo público. Debemos asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos regulando más las incompatibilidades, los conflictos de intereses y la transparencia siendo escrupulosos en la publicación del patrimonio de los cargos públicos y la actualización periódica de dicha información. Debemos agilizar los mecanismos y la diligencia para recuperar lo robado mediante prácticas corruptas y establecer cuando sea posible mecanismos para la revocación de los cargos electos, a los que se les debe exigir una rendición periódica de cuentas y unos salarios acordes a la realidad material de quienes representan.

Creemos en acercar las decisiones a la ciudadanía y que los servicios públicos se presten adaptando las políticas públicas a la realidad y necesidades de la población. Por ello y porque defendemos que todas aquellas competencias que sean posibles se deben ejercer por parte de los Ayuntamientos dotándolos de los recursos suficientes y sin el corsé de las reglas fiscales absurdas que imponen no poder gastar en servicios públicos que son esenciales para el bienestar de la población, a pesar de haber recursos suficientes.

Conviene y por ello defendemos una democracia participativa y métodos de democracia directa que permitan a la ciudadanía ser protagonistas de las políticas que se pongan en marcha tanto desde sus Ayuntamientos como desde la Comunidad de Madrid, tanto en el proceso de decisión como en el de puesta en marcha.

3.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

No queremos gobernar por delegación, sino con participación. La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestra propuesta, que se fundamenta en el convencimiento de que, a mayor participación, mayor democracia.

Desde la Administración se debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y trabajar porque la gente participe. No debemos dejar el control democrático a banqueros o empresas y por ello queremos impulsar desde el ámbito autonómico y municipal procesos de intervención directa en las decisiones que se toman en los municipios y en sus Comunidades.

Se trata de avanzar a una democracia participativa que ponga a la mayoría trabajadora en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

La democracia participativa ha de construirse desde los principios de:

1. Universalidad: la participación es un derecho político que ha de reconocerse al conjunto de la ciudadanía (una persona, un voto)

2. Vinculación: los resultados emanados de los procesos participativos han de vincular las acciones de los gobiernos. Sin toma de decisiones no habrá una participación efectiva.
3. Transparencia, información accesible, control social y rendición de cuentas
4. Deliberación: los procesos han de basarse en el diálogo, de modo que contribuyan a la construcción colectiva
5. Perspectiva feminista: construir modelos y formas de participación que sean sostenibles, fomenten los cuidados, el apoyo mutuo y pongan la vida en el centro, derribando los obstáculos para una participación igualitaria
6. Inclusión: procesos que favorezcan la inclusión de los sectores sociales excluidos, con mayores dificultades para la participación efectiva, desde una lógica de redistribución del poder y del saber. Dentro de la inclusión defendemos la promoción de la participación infanto juvenil, entendida esta como escuela de valores cívicos y democráticos que contribuyan a una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno social. También la de las personas migrantes que conviven en nuestros barrios y municipios y que no deben ser discriminadas por su origen.

Queremos por tanto propiciar un sistema de participación que articule de manera coherente diversos instrumentos que permitan a la ciudadanía intervenir en el diseño, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, pudiendo ser plasmados en instrumentos normativos tales como los reglamentos de participación locales o en una ley autonómica de participación ciudadana.

Medidas concretas para la participación ciudadana:

- ▶ Poner en marcha o impulsar donde ya existan las áreas de participación en ayuntamientos y en la Comunidad de Madrid, de modo que impulsen y promuevan modelos de gestión participativa transversales.
- ▶ Reformar el procedimiento de las Iniciativas Legislativas Populares, permitiendo que se usen para crear, reformar o derogar normas en cualquier órgano de competencia normativa y reduciendo el número de firmas exigidos y que no puedan ser rechazadas sin ser debatidas en caso de alcanzar los requisitos.
- ▶ Poner en marcha presupuestos participativos con carácter universal, vinculante, deliberativo y autorreglamentado, que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución
- ▶ Establecer mecanismos de consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia autonómica o municipal, incluyendo explorar la posibilidad de fórmulas de revocación cargos públicos o mociones de censura ciudadanas del/la presidente/a de la Comunidad de Madrid así como de alcaldes/as y de los diputados/as de la Asamblea de Madrid o de los senadores/as por designación autonómica.
- ▶ Fomentar la participación ciudadana y de los/as trabajadores/as en la gestión de los bienes y servicios públicos, que permita a la ciudadanía participar en su diseño, elección y cogestión.
- ▶ Impulsar mecanismos como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales, las comisiones de peticiones, los consejos y foros locales y sectoriales o los observatorios populares que trabajen de manera conjunta con los mecanismos de democracia representativa.
- ▶ Defender la participación de los ciudadanos/as y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos y de las empresas públicas.

- ▶ Fomentar instrumentos como los foros sectoriales que promuevan la deliberación en torno a temáticas concretas de carácter estratégico, favoreciendo el diálogo entre los saberes técnicos y los saberes populares
- ▶ Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tanto presenciales como digitales, que favorezcan el control social por parte de la ciudadanía de la gestión pública.
- ▶ Proponer que cualquier persona empadronada en un municipio de la Comunidad de Madrid pueda participar en igualdad de condiciones en los procesos de participación ciudadana sea cual sea su origen a partir de los 16 años.
- ▶ Rechazar cualquier pretensión de reformar la ley electoral autonómica para establecer un sistema de circunscripciones que reduzca la proporcionalidad del sistema electoral y proponemos bajar la barrera de entrada del 5% al 3%.
- ▶ Fomentar y facilitar el asociacionismo agilizando los trámites burocráticos así como dotando a las entidades de recursos materiales suficientes y el uso de los locales necesarios para sus actividades y reconociéndolas como interlocutoras en sus respectivos ámbitos.
- ▶ Potenciar también la participación de colectivos que no estén asociados formalmente pero que desarrollen actividades.

3.2 CORRUPCIÓN

La corrupción ha sido una lacra para la Comunidad de Madrid. Más de veinte años de gobiernos del Partido Popular que comenzaron con un acto corrupto como fue el Tamayazo, nos han dejado las graves secuelas de tramas corruptas organizadas alrededor de los gobiernos fundamentalmente del Partido Popular, pero también de otros partidos, que se nutrieron de los beneficios generados por un urbanismo depredador de nuestros municipios y del medio ambiente, las obras faraónicas pagadas y rescatadas con dinero público como las radiales y también del expolio y el saqueo de nuestros servicios públicos como la sanidad y la educación que han sufrido gravísimos recortes.

Creemos que la corrupción tiene dos caras, la de algunos cargos públicos o de funcionarios que toman decisiones para beneficiar a unos pocos a cambio de dinero o prebendas pero también la de los corruptores, grandes empresarios y multinacionales que obtienen enormes beneficios a cambio de una pequeña parte del pastel y que son quienes mueven verdaderamente el motor de la corrupción tanto en nuestra comunidad como en el planeta.

Por eso, para poder garantizarnos un urbanismo compatible con el sostenimiento de la vida, para que tengamos infraestructuras que respondan a nuestras verdaderas necesidades y para poder tener unos servicios públicos que nos garanticen una vida digna y nuestros derechos debemos poner cerco tanto a los corruptos como a los corruptores.

Medidas concretas contra la corrupción:

- ▶ Prohibición de la participación de lobbies empresariales en la actividad legislativa.
- ▶ Estricta reglamentación del comportamiento ético de los cargos públicos y funcionarios de la administración mediante una reglamentación que incluya entre otras medidas la prohibición de recibir regalos, el régimen de incompatibilidades durante y tras el ejercicio de las funciones así como la vigilancia del patrimonio de los cargos electos.

- ▶ Impulsar medidas que vayan en la línea de penalizar e incluso excluir a empresas o grupos empresariales de los concursos públicos que hayan estado implicadas en casos de corrupción.
- ▶ Reducir al mínimo imprescindible la externalización de los servicios públicos.
- ▶ Refuerzo de los mecanismos de vigilancia de la figura de los contratos menores y restringir su uso al mínimo imprescindible.
- ▶ Extremar la vigilancia sobre las operaciones urbanísticas y modificar la ley del suelo de tal manera que dificulte e impida la especulación.
- ▶ Personación por parte de los Ayuntamientos o de la Comunidad en cualquier procedimiento judicial abierto por delitos de corrupción en su ámbito. La personación será dirigida por funcionarios de los servicios jurídicos y se dará cuenta de cualquier información relevante en las juntas de portavoces del Ayuntamiento o de la Asamblea de Madrid según corresponda.
- ▶ Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades así como sanciones específicas por dejación de funciones.
- ▶ Limitación salarial vinculada al Salario Mínimo Interprofesional y que no pueda superar al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.
- ▶ Controlar los sistemas de dietas y complementos para que guarden relación con la actividad real de los cargos públicos y los gastos asociados a su actividad.
- ▶ Medidas contra el transfuguismo. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, IU no dará cobijo a cargos públicos que hubieran sido expulsados de sus formaciones por incumplimientos programáticos o de las decisiones democráticas de dicho partido o que hubieran abandonado la formación por interés personal sin entregar el acta.

3.3 TRANSPARENCIA

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación y una férrea vigilancia contra la corrupción por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La mejor herramienta para garantizar el pleno reconocimiento y ejercicio de este derecho es la existencia de una ley específica de acceso a la información y que se cumpla de manera efectiva. La información de las instituciones públicas debe ser accesible, comprensible y reutilizable por parte de la ciudadanía y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos.

Nos comprometemos con los siguientes principios de transparencia:

1. El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona, que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.
2. El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
3. El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.

4. Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas.
5. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

Además proponemos las siguientes medidas concretas:

- ▶ Atajar las imprecisiones de la Ley de Transparencia en su ámbito de competencia
 - ▷ Suprimir la exigencia de la identificación del solicitante para iniciar el procedimiento administrativo.
 - ▷ Simplificar los formularios de acceso a la información pública.
 - ▷ Establecer un plazo máximo para el tiempo que puede transcurrir entre el registro de una solicitud de acceso y su aceptación por el órgano competente.
- ▶ Independencia, poder y medios para los organismos de control de la transparencia
 - ▷ Que los organismos encargados de hacer cumplir las obligaciones de transparencia cuenten con medios suficientes, sean independientes (también en presupuesto) y cuenten con poder sancionador para poder aplicar sus decisiones.
- ▶ Contratación transparente y vigilada
 - ▷ Ley de contratos autonómica que mejore las obligaciones de transparencia y control de la norma estatal en aspectos clave como la información que se publica.
 - ▷ Órgano independiente, que tenga medios y que realice un trabajo sistemático con medidas avanzadas de control de riesgos, no un análisis parcial derivado de denuncias o de vigilancias aleatorias.
 - ▷ Que cuente con un buzón ciudadano anónimo para permitir a todo el mundo, incluidos funcionarios, denunciar irregularidades en la contratación sin miedo a represalias.
- ▶ Puesta en marcha de procedimientos de auditorías populares y ciudadanas respecto a asuntos de importancia como el funcionamiento de los servicios públicos, el cumplimiento de acuerdos plenarios o el desarrollo urbanístico.
- ▶ Creación de portales de seguimiento presupuestario, donde se encuentren los presupuestos desglosados y su grado de ejecución, identificando a los responsables técnicos y políticos de cada programa.
- ▶ Publicación de las agendas institucionales de los cargos públicos, así como de los viajes realizados, el objetivo, las personas que acudieron y el coste detallado por partidas.
- ▶ Puesta en marcha de portales u otros medios para que se pueda conocer de manera ágil las votaciones de los representantes públicos así como su índice de absentismo.
- ▶ Sometimiento a los mismos estándares de transparencia y divulgación de información a los organismos autónomos y empresas públicas que las que rigen para el resto de la administración.
- ▶ Fortalecer el servicio de publicaciones de la Asamblea de Madrid para convertirlo en un instrumento más potente que ofrezca todo tipo de materiales que faciliten la toma de

decisiones de los/as parlamentarios/as y la difusión de conocimiento útil a la ciudadanía madrileña sobre cuestiones relevantes.

- ▶ Evaluar las Políticas Públicas a través de creación y dotación de un Organismo Público como mecanismo de control e inspección de la gestión de los Servicios Públicos, así como de los centros de gestión privada o indirecta.

3.4 MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellos y sus descendientes es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Por ello proponemos elaborar un marco legislativo autonómico que garantice el impulso de la memoria histórica como valor democrático imprescindible que contenga los siguientes elementos básicos:

- ▶ La Ley de Memoria es insuficiente. Debe haber medidas que protejan y reconozcan a las víctimas del franquismo. Los delitos de lesa humanidad no son amnistiables. Ley de memoria histórica de la Comunidad de Madrid
- ▶ Que la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región se comprometan a instar al Estado español a que reconozca jurídicamente a las víctimas del franquismo y el nazismo, mediante la aprobación por las Cortes Generales de una Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del franquismo. Reclamar la nulidad de las sentencias de los tribunales franquistas creados por la dictadura para fusilar o encarcelar a los disidentes políticos o sociales. Exigir el reconocimiento político y social de cuantas personas defendieron la II República Española y la democracia, y lucharon contra el franquismo, el fascismo y el nazismo.
- ▶ Reconocer la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, para que los crímenes del franquismo puedan ser investigados por los tribunales españoles. Juzgar al franquismo, a los torturadores, a los responsables.
- ▶ Localización, datación, protección legal y declaración como lugares de memoria de todas las fosas comunes del franquismo ubicadas en la Comunidad de Madrid. De igual modo, las referidas fosas comunes deberán ser dignificadas mediante memoriales a las víctimas de la Dictadura Franquista. La Comunidad de Madrid y las administraciones municipales madrileñas se abstendrán de legislar y asumir atribuciones sobre la exhumación de fosas comunes del franquismo, cuya competencia en exclusiva corresponde a la Administración de Justicia de conformidad a la legislación procesal y penal vigente en el Estado Español.
- ▶ La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el Ministerio de Educación del Gobierno de España, deberá establecer, para los diferentes niveles de enseñanza y sus contenidos curriculares, una normativa acorde con la verdad histórica de la II República, el Golpe de Estado del 18 de julio del 36, la Guerra de España, la Dictadura, la participación republicana durante la II Guerra Mundial (deportación a los campos de concentración nazis, participación en la resistencia contra el nazismo y en los ejércitos aliados), la represión franquista y la transición.
 - ▷ A tales efectos, las instituciones educativas deberán comprobar y subsanar los contenidos en los libros de texto sobre historia, contemplándose desde la objetividad y la transparencia sin negacionismos ni revisionismos, en el que la enseñanza de los valores religiosos quede además fuera del ámbito escolar y relegada al ámbito privado.

- ▶ En relación con la víctimas por el robo de bebés: cumplir íntegramente la Resolución aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el 13 de octubre de 2016 con las medidas contenidas en la Proposición No de Ley 87/2016 RGE. 3733, mejorando el trabajo de la Comisión de Seguimiento Documental, prestando al Ministerio Fiscal y a los órganos jurisdiccionales la máxima colaboración posible, según las competencias de la Comunidad, en los procedimientos judiciales abiertos, destinando mayor dotación especializada a la Dirección General de la Familia y el Menor y realizando campañas de información y sensibilización a través de los medios de comunicación públicos. La Comunidad de Madrid aprobará una Declaración Institucional instando al Gobierno de la nación a impulsar la aprobación de la Ley sobre bebés robados en el Estado español.
- ▶ Realizar campañas de información y sensibilización a través de los medios de comunicación públicos. Impulsar la obligación de las autoridades eclesíásticas de abrir sus archivos a las personas que estén buscando a sus madres o hijos/as. Crear además un banco de ADN que facilite la búsqueda y el encuentro entre madres e hijos.
- ▶ Retirada de simbología franquista de espacios públicos y privados, incluidos los de la Iglesia Católica española, y la anulación de conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista. Retirar subvenciones o ayudas públicas a los Ayuntamientos y propietarios privados que no retiren simbología franquista o anulen conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista.
- ▶ Reconocer y reparar a todos aquellos que lucharon contra el fascismo y el nazismo, declarados apátridas por el franquismo, deportados a campos de internamiento, concentración y exterminio. Hablamos de los cerca de 9.000 republicanos y republicanas deportadas de las que se exterminaron a 5.000. Sus historias de resistencia por la libertad y la democracia han de ser legadas a las generaciones futuras.
- ▶ Reconocer específicamente como víctimas del franquismo a diversos colectivos, debiendo las administraciones públicas realizar acciones de catalogación archivística, programas de difusión y de investigación académica, así como de reconocimiento en el espacio público y en actos de homenaje. Nos referimos a las mujeres, los conocidos como “niños y niñas de la guerra”, personas represaliadas por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, represaliadas por su identidad nacional o el uso o difusión de su lengua propia. Así como también al colectivo gitano, judío y masones que sufrieron discriminación y persecución por parte del régimen franquista.
- ▶ Asumir como propia la exigencia de una solución definitiva para el Valle de Cuelgamuros (de los Caídos), que culmine en la reconversión del mismo en un Memorial de la represión franquista. Hasta que ello no se produzca, la Comunidad de Madrid debe retirar el Valle de los Caídos de la publicidad turística de la región, y de la ruta turística denominada «Imperial».
- ▶ Rescate y puesta a disposición de los colectivos de memoria histórica y de víctimas del franquismo, de los investigadores académicos, prensa etc. de todo el patrimonio documental, gráfico, fotográfico y cinematográfico que permita reconstruir la historia de la represión franquista y de la dictadura.
- ▶ Creación de un Centro por la Memoria Democrática en los terrenos de la antigua Cárcel de Carabanchel en Madrid, que se propone se construya en el edificio que en la actualidad es usado como CIE, y que fue el Hospital penitenciario de la cárcel de Carabanchel.
- ▶ Reinstaurar el nombre de 8 colegios madrileños construidos durante la Segunda República -entre 1933 y 1936-, que lo perdieron con la instauración del Régimen Franquista. Se deben restituir el nombre original del CEIP Isabel La Católica por Grupo Escolar Pablo Iglesias, CEIP Nuestra Señora de la Almudena por Grupo Escolar Lope de Rueda, CEIP Rufino Blanco por

Grupo Escolar Joaquín Sorolla, CEIP Ermita del Santo por Grupo Escolar Tirso de Molina, CEIP Padre Poveda por Grupo Escolar Alfredo Calderón y CEIP José Calvo Sotelo por Grupo Escolar 14 de Abril.

- ▶ Reparar al colectivo de la guerrilla antifranquista que dio su vida en la lucha contra un régimen fascista.
- ▶ Establecer una legislación que permita el reconocimiento y, en su caso, el tratamiento de los daños o traumas ocasionados a las víctimas y la recuperación e indemnización a cargo de las administraciones públicas, o de los responsables patrimoniales si existieran, de los bienes expoliados a personas físicas o jurídicas por motivos políticos, religiosos o de represalias de cualquier tipo. Fijación de un sistema de resarcimiento económico actualizado, en términos actuariales y que se corresponda con la realidad económica y social española, a todo tipo de víctimas aún vivas, herederos y sus familias.
- ▶ Exigencia de responsabilidad a aquellas empresas e instituciones que se beneficiaron del trabajo forzado de prisioneros de guerra, así como de presos y presas. Abrir sus archivos de cara al esclarecimiento de estos hechos y señalar estos lugares, de cara a que las generaciones presentes y futuras sean conocedoras de esta realidad. Constitución de un patronato o memorial, financiado por dichas empresas e instituciones, incluido la Iglesia Católica española, que gestione la reparación simbólica y material de las víctimas, y garantice la salvaguarda de su sacrificio y de su lucha para la memoria colectiva.
- ▶ Anulación de todo tipo de acuerdos de colaboración y subvenciones con aquellas instituciones públicas y privadas que no procedan a la retirada de simbología franquista, así como cualquier tipo de honores y reconocimientos a responsables del golpe del 36 y de la Dictadura.
- ▶ Reconocer el derecho a una indemnización a las personas beneficiarias de quienes fallecieron o sufrieron lesiones incapacitantes por la represión franquista en su lucha contra la dictadura hasta el 15 de octubre de 1977. La reparación conllevará además la obligación del Estado de restituir los bienes inmuebles, bienes muebles, archivos documentales, dinero y otros valores requisados.
- ▶ Impulsar el trabajo para establecer como delito de odio las humillaciones hacia los colectivos de víctimas del franquismo a través de modificación del Código Penal. A partir de la aplicación de este principio, las asociaciones y fundaciones que actúen contra la ley podrán ser objeto de un expediente de ilegalización. Así pues, los títulos nobiliarios que exalten el franquismo también deberán ser eliminados. También habrán de retirarse los reconocimientos de carácter económico por el desempeño de su cargo o función a aquellos militares, agentes policiales y empleados públicos del Estado que hayan formado parte del aparato de represión de la dictadura, como es el caso de Billy el Niño.
- ▶ Impulsar la creación de una fiscalía especial para las desapariciones forzosas y la sustracción forzada de menores.
- ▶ Eliminar los elementos representativos del franquismo (calles, mausoleo...).
- ▶ Creación de un Instituto de la Memoria Democrática de la Comunidad de Madrid. Creación de una comisión “Verdad, Justicia y Reparación”, y no repetición”.
- ▶ Instar a que el Gobierno español actúe de forma eficaz con las causas judiciales ya abiertas en terceros países. Por tanto, se impulsa el apoyo a la Querrela Argentina. Ampliación del concepto de “Memoria” a los elementos imperialistas, colonialistas. Visión decolonial.

4. SOSTENIBILIDAD Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

Este programa incorpora de manera transversal la lucha contra el cambio climático en la Comunidad de Madrid, en las perspectivas de reducción del consumo de recursos naturales, incluyendo los combustibles fósiles, reducción de la contaminación, mitigación de impactos, y protección y conservación de los ecosistemas.

Por otra parte, Izquierda Unida rechaza absolutamente los tratados de libre comercio e inversión por sus terribles impactos no solo en el medio ambiente sino también en la soberanía popular de los países, las economías locales o los derechos laborales.

4.1 Urbanismo y ordenación del territorio

Tiene una importancia sustancial en el freno al cambio climático, no podemos planificar el futuro de nuestras ciudades en torno a un crecimiento ilimitado. Los límites ecológicos de nuestros ecosistemas ya están sobrepasados debido al abuso del crecimiento ilimitado que nos conduce a entornos tremendamente insostenibles: deriva en un aumento de los desplazamientos, del consumo de combustibles fósiles en la vida diaria, de las externalidades, en una forma insostenible de entender las relaciones sociales, etc.

La Comunidad de Madrid ha sufrido en las últimas décadas un modelo de expansión urbana particularmente insostenible, que ha supuesto la destrucción de buena parte de nuestros ecosistemas y genera una presión insostenible para nuestros espacios protegidos.

El modelo urbano y territorial resultante provoca consecuencias sociales negativas para la clase trabajadora, tales como la dependencia de combustibles fósiles cada vez más escasos y caros para el acceso al empleo y otras funciones básicas (pobreza energética asociada al transporte), y una estructura territorial socialmente polarizada en tres direcciones: norte-sur, centro-periferia y urbano-rural.

La única respuesta posible a la crisis social, económica y ecológica que sufre la Comunidad de Madrid pasa por la definición de un nuevo modelo territorial que promueva la vertebración, la integración, la reducción del consumo de suelo y recursos naturales y el acceso en proximidad al empleo y los servicios.

- ▶ Promocionar un nuevo modelo territorial para la Comunidad de Madrid basado en la utilización social y ecológicamente sostenible del suelo, que promueva el reequilibrio territorial norte-sur, centro-periferia y urbano-rural.
- ▶ Rechazar el modelo basado en “macroproyectos” urbanísticos y de infraestructuras. Paralizará los macroproyectos en marcha, entre ellos la Operación Chamartín, los desarrollos del Sureste, el aeropuerto de Navalcarnero- El Álamo o el macro vertedero de Loeches.

- ▶ Elaborar una nueva Ley del Suelo, junto a municipios y agentes sociales, desde una perspectiva social y ecológicamente sostenible que impida la especulación, permita la desclasificación de suelos cuyo desarrollo se considere negativo por motivos sociales o ecológicos, aumente las cesiones de suelo y plusvalías a los ayuntamientos y promueva el abastecimiento y acceso a servicios en proximidad. Planificación urbanística supramunicipal que ponga límites al crecimiento descontrolado de los municipios. Derogación inmediata de todas las modificaciones de la Ley del Suelo que desde 2007 han beneficiado los intereses especulativos y rebajado la protección del suelo.
- ▶ Proteger todos los hábitats catalogados por la Unión Europea y potenciar actividades respetuosas con estos entornos.
- ▶ Conectar los espacios naturales de nuestra región a través de corredores ecológicos. Para ello proponemos renaturalizar las vegas de los ríos, crear un anillo verde, proteger el paisaje y regular la instalación de campos de golf de acuerdo con criterios ecológicos.
- ▶ Promocionar un modelo de ciudad compacta y compleja, que permita acceder en proximidad a los principales servicios básicos (empleo, comercio, equipamientos públicos...), reduciendo las necesidades de movilidad. Obligatoriedad de que los nuevos desarrollos urbanísticos incorporen la existencia de un plan de transporte público.
- ▶ Hacer una normativa autonómica reguladora de la actividad turística, que regule la concesión de licencias para limitar los efectos nocivos del turismo en el precio de la vivienda, el tejido social y la calidad de vida de los barrios.
- ▶ Defender y proteger el patrimonio cultural. Derogación de la Ley 3/2013 y aprobación de una nueva Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid alineada con los principios internacionales, incorporando la protección de paisajes culturales, memoria histórica, patrimonio industrial y patrimonio inmaterial. Programa de difusión de los valores patrimoniales y visitas activas y constantes a elementos de valor patrimonial. Plan de gestión del patrimonio, que implique a la Administración en la puesta en valor, la vigilancia del estado de conservación y el uso social de los bienes patrimoniales.

4.2 Movilidad

Este nuevo modelo urbano y territorial debe ir acompañado de una apuesta decidida por una movilidad sostenible. Para ello, hay que diseñar nuestra región sobre principios de proximidad y accesibilidad que reduzcan las distancias que tenemos que recorrer cada día. Debemos hacer una apuesta firme por la movilidad peatonal y ciclista y, sobre todo, una apuesta firme por el transporte público que haga de este modo el más eficaz para desplazamientos de distancias mayores.

Esto exige, por un lado, de una inversión decidida y planificada para conseguir un transporte público eficiente y de calidad en toda la Comunidad de Madrid. Pero, además, y en consonancia con la necesaria reducción de la crisis ecosocial, debe pasar por la reducción de los recursos destinados al vehículo privado.

- ▶ Elaborar un Plan Regional de Transporte Público. Vertebrar mediante transporte público del conjunto de la Comunidad de Madrid. Incrementar de los recursos públicos de la red de transporte. Crear una red de puntos intermodales y aparcamientos disuasorios para la conexión de los municipios con Madrid y entre sí. Reestructurar las líneas de autobús urbano e interurbano para garantizar un servicio de calidad en todos los barrios y pueblos, evitando situaciones de dependencia obligada del vehículo privado. Crear carriles BUS-VAO en las autovías de competencia autonómica de entrada a Madrid. Conectar transversalmente distintas partes de la Comunidad mediante transporte público. Acordar con el gobierno central

para la extensión de la red de Cercanías a toda la Comunidad y para la creación de carriles BUS-VAO en las autovías de competencia estatal.

- ▶ Promulgar una nueva Ley de Movilidad Sostenible. Incluir un protocolo regional de contaminación para su aplicación en distintos municipios de la Comunidad.
- ▶ Gestionar de forma pública y directa el transporte público en la Comunidad de Madrid, incluyendo los autobuses interurbanos. Auditar los recursos destinados al transporte público en los últimos años, en particular las redes de metro ligero. Crear un Área Metropolitana de Madrid para la programación de la movilidad en el Área Urbana.
- ▶ Integrar al Ayuntamiento de Madrid en el accionariado de Metro e invertir en la red: contratación de 1.800 empleados, compra de trenes, plan de desamiantado, ampliación línea 11 hasta Chamartín y línea 2 hasta El Cañaveral. Revisión integral de las obras de ampliación de metro, especialmente la línea 7b y la línea 1.
- ▶ Realizar una ley de Financiación del Transporte Público para asegurar su estabilidad. Abono gratuito para familias en riesgo de exclusión y personas desempleadas de larga duración. Abono social para familias de renta baja. Abono multimodal que incorpore en la misma tarjeta todos los modos de transporte sin que sea necesario validar el billete al cambiar de modo.
- ▶ Asegurar el 100% de accesibilidad en toda la red de transporte público (Cercanías, metro, autobuses...)
- ▶ Crear un plan regional de potenciación de la movilidad ciclista: Crear carriles bici interurbanos entre municipios y conexión ciclista con los principales nodos de transporte. Facilitar el acceso en bicicleta a trenes y autobuses.

4.3 Gestión sostenible de los recursos naturales

El modelo capitalista de producción y consumo supone una explotación incontrolada de los recursos naturales que está poniendo en grave peligro la propia supervivencia de nuestro planeta. Alrededor de un millón de especies de animales y plantas están ahora en peligro de extinción y muchas podrían desaparecer en tan solo décadas, lo que representa una amenaza de una dimensión sin precedentes en la historia de la humanidad, según datos de la ONU. Un 75% de los ecosistemas terrestres, un 66% de los marinos ya están “gravemente alterados”. Más de un 85% de los humedales que existían en 1700 se han perdido.

Desde IU, entendemos que debemos enfrentarnos a este gravísimo y acuciante problema con medidas que vayan en dirección absolutamente contraria a las adoptadas por los gobiernos del PP en nuestra Comunidad durante las últimas décadas. El modelo de explotación de recursos naturales de la sociedad de consumo debe sustituirse por un modelo de economía circular, lucha contra el cambio climático y utilización racional y sostenible de los recursos naturales.

- ▶ Gestionar de forma pública y directa los residuos en la Comunidad de Madrid y los municipios. Ley de Residuo Cero para la gestión sostenible de los residuos en la Comunidad de Madrid. Cumplir con los objetivos de reducción de residuos para 2020 y 2024. Implementar de medidas para la supresión de los artículos no biodegradables, particularmente los plásticos, y para la implantación inmediata del contenedor marrón y centros de compostaje de proximidad. Sistema de depósito, devolución y retorno para envases y medidas para evitar el sobreenvasado. Ampliar la red de recogida selectiva de aceites vegetales. Renunciar a la incineración. Promocionar la reducción de residuos desde la política fiscal.

- ▶ Impulsar una estrategia madrileña de economía circular, gestionada desde el sector público, en la Comunidad de Madrid. Reducir el consumo a los bienes y elementos necesarios, la reparación de artículos estropeados, la reutilización y el reciclaje, en último extremo.
- ▶ Adoptar íntegramente el conjunto de propuestas incluidas en el Acuerdo Social para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en la Comunidad de Madrid. Gestión 100% pública del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid. Luchar contra la captación incontrolada de los acuíferos y la contaminación tanto de las aguas superficiales como subterráneas. Reconvertir el modelo de depuración de aguas. Impulsar normas para la extensión de la xericultura en todos los parques y jardines y la disminución del consumo tanto privado como público. Plan integral de actuación en todos los municipios para instalar redes separativas allí donde no existieran. Clausurar instalaciones de golf que cometan infracciones con el consumo de agua.
- ▶ Realizar un plan de reducción del consumo energético y un plan de inversiones para potenciar la producción de energía renovable en todos los municipios con el horizonte de llegar a un autoconsumo interconectado. Este plan, contemplará igualmente la reserva de un porcentaje de la energía producida para atender las necesidades de familias en situación de pobreza energética. Impulsar la rehabilitación de viviendas anteriores a 1980 para mejorar los aislamientos, reducir el consumo de energía para climatización y luchar contra la pobreza energética.
- ▶ Aprobar una Ley autonómica contra el Cambio Climático que garantice una reducción real de las emisiones y tome medidas para la adaptación de la Comunidad a las consecuencias del cambio climático. Evaluar la vulnerabilidad de la región y definición de medidas para la adaptación. Plan azul de calidad del aire
- ▶ Apoyar desde el ámbito regional y potenciar, tanto en el plano institucional como en sus distintas iniciativas, la Red de Ciudades por el Clima e iniciativas que favorezcan la gestión sostenible de los recursos.

4.4 Gestión del patrimonio natural para la recuperación del mundo rural

El abandono del mundo rural por parte de la administración regional que ha gobernado el PP en estas décadas hace que la desigualdad entre ciudad y mundo rural en la Comunidad de Madrid sea ya abismal, lo que hace imprescindible revertir estas políticas.

Aparte de la dotación de servicios básicos a estas zonas como educación, sanidad, comunicación o transporte que posibiliten el acceso a los mismos derechos en el mundo rural y en las ciudades, desde IU tomaremos una serie de iniciativas de gestión del patrimonio natural que tendentes a potenciar la actividad económica y favorecer la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Comunidad.

- ▶ Promocionar la agricultura ecológica como herramienta para una transición productiva sostenible y sustentadora en el mundo rural con dos beneficios inmediatos: combatir la despoblación, y permitir una alimentación saludable a todas las personas, asegurando la distribución. Plan de Agroecología para toda la superficie de la Comunidad de Madrid, que incluya la protección de la agrobiodiversidad, el apoyo a circuitos de proximidad en la distribución y consumo de productos locales, la agricultura ecológica en parques regionales y la incorporación de mujeres en la actividad agraria. Recuperar el sector primario como uso del suelo en la política urbanística y de ordenación del territorio.
- ▶ Desarrollar y apoyar la ganadería extensiva con razas autóctonas y promocionar un canal de distribución local de estos productos.

- ▶ Establecer ecotasas que penalicen la huella de carbono de los productos consumidos con el fin de favorecer todos aquellos que sean de ciclo corto.
- ▶ Fomentar políticas regionales de desarrollo local sostenible en pequeños municipios. Promocionar el turismo verde colaborando con los municipios en el establecimiento y gestión de actividades. Poner en valor del patrimonio local y apoyo a la difusión de sus valores mediante rutas tanto culturales como gastronómicas. Apoyar la rehabilitación de viviendas mejorando la eficiencia energética de las mismas. Mejorar las comunicaciones, impulsando el teletrabajo y la conciliación familiar en este entorno.
- ▶ Limitar las actividades mineras o de modificación del suelo a situaciones que sean absolutamente precisas desde un punto de vista social y previo plan de restauración del entorno. Denegar concesiones a actividades que pongan en riesgo los cauces y riberas de los ríos o actúen por debajo del nivel freático.
- ▶ Promover un plan integral de conservación de los ríos, regulando los caudales y aumentando el control y vigilancia sobre los vertidos y extracciones ilegales.
- ▶ Revisar, con procesos participativos y desde una perspectiva conservacionista y científica, los Planes Regionales e Uso y Gestión y Planes de Ordenación de los Recursos Naturales en espacios protegidos. Elaborar un plan de restauración y recuperación de zonas degradadas. Prohibir la construcción de viviendas y usos turísticos, deportivos y de ocio incompatibles con la conservación estricta e íntegra de los valores naturales en espacios protegidos.
- ▶ Incluir en la normativa forestal la imposibilidad de clasificar como zona urbanizable un monte afectado por un incendio, al menos en un plazo de 50 años.
- ▶ Clasificar, deslindar y recuperar las vías pecuarias de nuestra Comunidad y aprobación de un plan de acción para su utilización en circuitos de senderismo o con bicicleta. Apoyar desde la Comunidad a los municipios para el inventariado y recuperación de la titularidad de los caminos públicos.
- ▶ Limitar las actividades cinegéticas y desarrollo de políticas alternativas cuando se produzcan sobrepoblaciones de determinadas especies. Regular las actividades piscícolas y plan de recuperación de la trucha salvaje.

4.5 Propuestas transversales para la gestión ambiental, urbana y territorial

Las siguientes medidas son de carácter estructurante y están destinadas a mejorar distintos aspectos de la sostenibilidad de nuestra Comunidad.

- ▶ Aumentar el presupuesto y revisar los criterios de los fondos destinados al reequilibrio territorial (Plan de Inversión Regional).
- ▶ Fortalecer las políticas y estructuras de cooperación entre municipios.
- ▶ Incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones relacionadas con el urbanismo, el territorio, la movilidad, el medio ambiente o el desarrollo local.
- ▶ Promover políticas educativas y culturales que favorezcan el cambio de paradigma ecológico y ambiental.
- ▶ Aumentar la transparencia y el acceso a la información relacionada con la gestión ambiental, especialmente la caza.

- ▶ Aumentar la participación de las entidades sociales en la gestión de espacios protegidos. Recuperar la figura de director-conservador y de los patronatos para la gestión de parques regionales y otros espacios. Reforma del Consejo de Medio Ambiente para mejorar su funcionamiento, representatividad y papel en la aprobación de las normativas sectoriales.

4.6 Derechos de los animales

IU afronta la preocupación de miles de personas por el bienestar de los animales, garantizando la puesta en marcha de algunos objetivos y propuestas para promover el respeto y la protección animal, apostando por la elaboración de normativas que recojan los principios de respeto y su defensa, como ya figuran en los convenios y tratados de otros países.

Y por supuesto, en el marco de la oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal.

Nos comprometemos con los siguientes principios:

- ▶ Impulso irrenunciable a la gestión y titularidad 100% públicas con participación del tejido social en los centros de protección animal.
- ▶ Revisión y modificación de las leyes autonómicas para garantizar el bienestar animal así como la formación de funcionarios públicos en protocolos de respeto y protección animal.
- ▶ Impulso de líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal, controles estrictos que apoyen las políticas animalistas impulsadas desde la Administración Pública.
- ▶ Eliminación progresiva de normativas que dificultan la convivencia en transporte público y espacios hosteleros para personas con animales.
- ▶ Control ético de la gestión de las especies autóctonas, garantizando la biodiversidad en el medio rural mediante políticas que garanticen la convivencia entre seres humanos y animales.
- ▶ Desarrollo de Programas de formación e información desde las Administraciones Públicas basadas en el resto animal:
- ▶ Programas de sensibilización y difusión de buenas prácticas sobre biodiversidad y protección animal en colegios e institutos.
- ▶ Eliminación de programas en la televisión pública que fomenten el maltrato animal en cualquiera de sus formas.
- ▶ Creación de un Órgano independiente que garantice la defensa de los Derechos de los animales.

Además proponemos las siguientes medidas:

- ▶ Dotación económica suficiente para el cumplimiento de sacrificio 0.
- ▶ No ceder espacios públicos, ni financiar con dinero público espectáculos, festejos, ni cualquier actividad que implique sufrimiento animal.

Sostenibilidad y Planificación del Territorio

- ▶ Velar por la implantación y cumplimiento en todos los municipios del protocolo CES en las colonias felinas.
- ▶ Gestionar de manera ética las especies no autóctonas.
- ▶ Impulsar las casas de acogida para mujeres maltratadas con animales y aceptación en albergues transeúntes con animales.
- ▶ Autorización a la convivencia con animales en geriátricos
- ▶ Creación de santuarios públicos para animales no recepcionables en centros de protección animal.
- ▶ Creación de una base de datos autonómica de animales perdidos, reforzando la implantación del microchip.
- ▶ Exigir un control ético en las granjas de cría y explotación industrial.

4. FEMINISMO

En estos últimos años, el feminismo se ha convertido en un grito global, con una sororidad sin fronteras que ha ampliado la mirada para analizar lo sistémico de nuestras opresiones y las diferentes discriminaciones por cuestión de clase, raza, procedencia, estatus migratorio, diversidad funcional e identidad sexual y/o expresión de género en todas partes del mundo. IU Madrid defiende la lucha feminista como una cuestión central. Un feminismo para cambiarlo todo, que es por tanto, anticapitalista, antirracista, antiimperialista, antiLGTBIfóbico y ecologista.

IU Madrid tiene el convencimiento de que sólo con esa mirada estructural podremos transformar las instituciones y políticas públicas de nuestro territorio, para luchar contra la cadena global de cuidados, la invisibilización de la historia de las mujeres en el sistema educativo, la doble explotación, la trata de mujeres, la explotación sexual y los vientres de alquiler, por los derechos de las mujeres en situación administrativa irregular, de las mujeres LGTBI o por la corresponsabilidad. Por todo esto, en IU Madrid entendemos que desde el feminismo se puede incidir en las grietas de este sistema que nos oprime, para transformarlo.

El feminismo como filosofía y práctica política es para IU Madrid el eje vertebrador y transversal de una política transformadora. Es la estrategia política que demandamos para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad, solidaridad, justicia social y libertad para todas y todos. No obstante, para que la igualdad real no se diluya en propuestas genéricas, deben encararse medidas que específicamente estén destinadas a eliminar las discriminaciones, a la vez que, desde una mirada global y estructurada, atacamos la raíz de nuestras opresiones para construir un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Además, IU Madrid está convencidas de que el feminismo no es solo una cuestión de mujeres, sino que es una responsabilidad social que nos interpela a todas y todos. Y que únicamente desde las alianzas, el compromiso, el trabajo constante y firme en los movimientos sociales, las organizaciones políticas y sindicales, y contando con nuestros aliados hombres, podremos poner en el centro de la agenda social, política y económica, la vida de las personas y del planeta, y así disfrutar de vidas dignas de ser vividas.

En este programa desarrollamos esta mirada feminista en cada uno de los epígrafes, transversalizando nuestras propuestas en urbanismo, educación, economía y empleo o migración y refugio. Pero además, hemos incluido en este capítulo una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad para que las mujeres, en toda nuestra diversidad, seamos personas que vivan con plenitud de derechos. **Feminismo para cambiarlo todo.**

5.1 Economía, sostenibilidad de la vida, modelo productivo. Empleo .

Las desigualdades de género se expresan en las realidades materiales de las mujeres. La feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo, el techo de cristal, los trabajos a media jornada para hacerse cargo de los cuidados, la brecha salarial, o las dificultades de las mujeres trans para incorporarse a puestos de trabajo, son algunas expresiones de las desigualdades económicas que sufrimos las mujeres por un acceso desigual a los recursos.

Para ello, tenemos que articular una economía que integre los cuidados desde la corresponsabilidad, la dignificación de estos trabajos, la necesidad de la reproducción de la vida y desde la gestión pública. También es fundamental un modelo productivo que sea sostenible y con una estrategia que no se base en un sector de servicios precarizado. En resumen, una economía social que esté al servicio de las personas.

Para revertir esta situación, hacen falta reformas profundas que cambien los paradigmas de una sociedad que parece formalmente igualitaria hacia una igualdad real, con la premisa ineludible de poner la vida en el centro. Para ello utilizaremos todos los instrumentos de lucha a nuestro alcance para reclamar desde el feminismo y la unidad de acción, la presencia en las calles y las instituciones, la igualdad y la justicia social y laboral de todas las mujeres.

- ▶ Apostar por la implantación de cláusulas sociales de igualdad en los contratos administrativos en los Ayuntamientos, que no solo persigan la valoración del contrato, sino que sean de obligado cumplimiento y que suponga por ello la rescisión del contrato en caso de incumplimiento en los contratos a nivel autonómico y municipal. Con evaluaciones anuales obligatorias para revisar que las condiciones se mantienen. En contratación propia todas deben estar regidas por políticas de acción positiva e igualdad.
- ▶ Para evaluar la eficacia y eficiencia de la transversalización del principio de igualdad es necesario integrar nuevos criterios de análisis en el procedimiento de elaboración, ejecución y evaluación presupuestaria. Por lo que proponemos la obligatoriedad de incluir un informe de Impacto de Género que analice y evalúe el efecto de las políticas de gastos e ingresos desde la perspectiva de género, garantizando la materialización del objetivo de igualdad entre hombres y mujeres que debe inspirar cualquier actuación pública, que incluya la información de objetivos, indicadores, actividades y datos económicos de cada programa publicado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Habilitar nuevas plazas para Inspectores/as de trabajo en nuestra Comunidad para velar por los derechos de las mujeres en materia laboral: la brecha laboral, la sexualización en el trabajo, el acceso a la jornada reducida o las bajas por maternidad, son derechos fundamentales que tienen que ser velados desde las instituciones públicas.
- ▶ Asignar el 5% del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, estructurado de manera transversal en todos los programas e inversiones y que se ejecute la totalidad de la dotación económica durante el ejercicio correspondiente. No puede volver a pasar que la CAM deje de utilizar parte del presupuesto, ya escaso, en materia de Violencia de Género como hizo con el 25% entre 2014-2016.
- ▶ Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres, en el marco de la Economía Social y Solidaria, así como impulsar programas de financiación preferente con las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.
- ▶ El empleo es el principal medio de independencia económica y de reparto social de la riqueza y es un área donde las mujeres estamos peor paradas. Desde la CAM debemos luchar contra la brecha salarial, la división sexual del trabajo y la invisibilización de los trabajos feminizados: servicios sociales, educación, cuidados y hogar.
- ▶ Desarrollar programas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género, para mujeres migrantes, para mujeres solicitantes de asilo, para mujeres trans y para mujeres en situación de prostitución.

5.2. Cultura y deporte

IU Madrid entiende la cultura no como conocimientos simples aprendidos o como una industria, sino como herramienta emancipadora individual y colectiva, para desarrollar una sociedad más justa, libre y diversa.

- ▶ Programa para incorporar en las agendas de los Centros Culturales el trabajo, desarrollado por mujeres, o con temática de perspectiva de género, que favorezcan la desaparición de estereotipos y fomente la eliminación de desigualdad en el trabajo en este área. Elaborar para ello un protocolo para aprobar programas culturales que incluyan las fiestas autonómicas y locales.
- ▶ Dotar a las bibliotecas públicas y salas de lectura de la red de la CAM con revistas, libros y material audiovisual creado por mujeres y feminista, haciendo difusión del catálogo específico y facilitando la solicitud de nuevos materiales.
- ▶ Crear una biblioteca pública de investigación feminista en la CAM con espacios de consulta y estudio para impulsar la investigación, documentación y archivo.
- ▶ Desarrollar procesos de control para que los espacios culturales desarrollen proyectos, actos y actividades con perspectiva de género y visibilizando la historia de las mujeres y promocionando las obras y contenidos de autoras.
- ▶ Hacer campañas desde la CAM de difusión de campañas sobre mujeres artistas, científicas y políticas y movimientos históricos feministas en fechas y lugares señalados sobre las mismas en nuestra región.
- ▶ Incorporación en los currículums formativos en los Conservatorios Profesionales y Centros Integrados de la Comunidad de Madrid del estudio de las mujeres en la historia de la música y composiciones hechas por mujeres.
- ▶ Guías explicativas y visitas guiadas en los centros culturales y museos de la CAM con perspectiva de género.
- ▶ Promoción cultural, residencias artísticas, plataformas de promoción de cine, diseño, arte, ciencia e investigación con perspectiva de género e inversión económica para llevarlas a cabo.
- ▶ Apoyo del deporte base femenino desde la CAM y Ayuntamientos con implicación, recursos, publicidad y desarrollo de un calendario armonizado de competición, con fomento de equipos mixtos y campañas de captación en centros escolares.
- ▶ Cursos de igualdad en las Federaciones deportivas a monitores, entrenadores y coordinadores que serán los que desarrollen su labor en las escuelas deportivas. Ya que las federaciones imparten los cursos que acreditan la titulación oficial para Consejo Superior de Deportes (CSD)
- ▶ Rescatar la memoria democrática con perspectiva de género, promoviendo el estudio, la investigación y su reconocimiento público mediante publicaciones, nombramientos, actos públicos etc.

Es necesario contar con una información no manipulada, necesaria para la democracia y una publicidad que respete a las mujeres. El lenguaje es un instrumento de comunicación e información que está íntimamente relacionado con el pensamiento y con el desarrollo de la sociedad. Por ello que se hace necesario nombrar a las mujeres y evitar las imágenes estereotipadas en los medios de comunicación y en la publicidad, con el fin de promover una sociedad igualitaria, justa y no violenta.

- ▶ Incluir formación específica y un protocolo para hacer un buen uso del lenguaje en todas las comunicaciones institucionales, ya sean internas, en redes sociales o en actos informativos en la CAM o en sus municipios.
- ▶ Telemadrid y Onda Madrid tienen la obligación de ser un servicio público, donde la acción educativa, pedagógica, socializadora y democrática tienen que formar parte de toda su estructura y programación, ya que responde a las necesidades de desarrollo de una sociedad en igualdad y debe ser tratada como un bien social. Además, los medios de comunicación públicos tienen un papel fundamental en la prevención y sensibilización para la violencia de género. No podemos olvidar la importancia para transmitir estereotipos no sexistas, romper con la visión masculinizada en la narración de las noticias y visibilizar a las mujeres tanto a las profesionales del medio como en los contenidos.
- ▶ Radio Televisión Madrid tiene que visibilizar a las mujeres en contenidos, desde el deporte hasta la historia, en informativos, documentales, programas o en la compra de derechos de reproducción películas hechas por mujeres y con perspectiva de género.
- ▶ Realizar un informe de impacto de género anual de todos los espacios de la corporación autonómica y de su estructura laboral, con indicadores y criterios de análisis para la evaluación sobre la ejecución de las iniciativas para la igualdad.
- ▶ Regular tanto en la radio como en la televisión pública de Madrid la emisión de publicidad y anuncios, prohibiendo la que sea sexista, cosifique o sea violenta visual o gestualmente hacia las mujeres.
- ▶ Desarrollar un protocolo de cómo comunicar noticias de violencia de género, con un tratamiento de las noticias con perspectiva feminista y no desde el morbo y el sensacionalismo:
 - ▷ Las mujeres somos solo el 28% de los sujetos y fuentes de las noticias de la prensa escrita según el GMMP (Estudio Global de Medios 2015) y una minoría en todas las informaciones excepto en las relacionadas con crimen y violencia.
 - ▷ Aún así, percibimos un uso del lenguaje moralizante de cara a las víctimas de violencias y la ausencia de información contextual y estadísticas para presentar violencia de género como un problema social más que como una tragedia individual o personal. En este sentido, destacamos la necesidad de abordar el contexto (más allá de añadir el balance de víctimas de lo que va de año) y que se hable con fuentes autorizadas como asociaciones e instituciones y se destierre de una vez por todas los testimonios de los vecinos, teniendo especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.
- ▶ Desarrollar programas y campañas educativas sobre igualdad.
- ▶ Visibilizar el discurso y la lucha feminista a través de programas y campañas, con el fin de introducir y normalizar las reivindicaciones en la opinión pública.
- ▶ Impulsar desde lo público formación regular para profesionales y estudiantes de los medios de comunicación basada en la adquisición de conocimientos especializados en igualdad de género y su papel esencial en una sociedad democrática.
- ▶ Desarrollar los mecanismos de actuación necesarios para que la publicidad no siga siendo un terreno que promueva y mantenga los roles y la discriminación hacia las mujeres:
 - ▷ Ni los anunciantes ni los responsables públicos se toman la ley en serio la Ley de Publicidad. La publicidad sigue potenciando los roles de género, donde aparece en su mayoría relegada a la moda, la cosmética y la higiene. Según el OIM (El Observatorio

de la Imagen de las Mujeres) en 2017 el 91,3% de las quejas fueron planteadas por particulares. Esto no puede ser tarea únicamente de la ciudadanía, los responsables públicos deben asumir su compromiso con la erradicación de la desigualdad y determinar qué organismos asumen estas competencias, ya que en la actualidad ninguna administración ejerce las competencias sancionadoras previstas por la Ley General de Publicidad por cuestiones de género o la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que incluye la prohibición de la publicidad sexista.

5.3. Servicios públicos de calidad y perspectiva de género

Consideramos imprescindible la dotación económica y calendarizada de todas las propuestas, ya que no hay leyes a coste cero. Si no hay compromiso presupuestario, no hay ninguna garantía de cumplimiento, quedando a voluntad de los intereses partidistas del gobierno de turno.

- ▶ Regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres.
- ▶ Formación en igualdad a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación a sus áreas y funciones de trabajo, de manera que se garantice una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas municipales, para la reducción de las diferentes brechas de género.

Plan para fomentar la educación feminista en la Comunidad de Madrid:

- ▶ Revisar los textos escolares con perspectiva de género, formación del personal de la Administración Pública, pedagogía en materia de prostitución y vientres de alquiler, formación en educación sexual.
- ▶ Incluir la Educación afectivo-sexual y de gestión de emociones dentro del currículo escolar de EI, Primaria y Secundaria.
- ▶ Introducir la perspectiva feminista en la formación inicial y permanente del profesorado, así como del personal no docente.
- ▶ Elaborar los currículos de todas las áreas con perspectiva de género, incluyendo la contribución de las mujeres a la historia y la ciencia y el conocimiento del pensamiento feminista.
- ▶ Revisión con perspectiva de género del material educativo, para eliminar estereotipos e incluir presencia de las mujeres.
- ▶ Dotación al Plan de recursos para que haya personal especializado en la inspección y los centros educativos, perteneciente a la plantilla, con dedicación en la jornada docente.
- ▶ Una educación laica que informe, sin moralismos, sobre la importancia de la prevención de embarazos no deseados, las ITS y la violencia sexual, en todos los ciclos formativos y con personal especializado en enfoque de género.
- ▶ Desarrollar programas concretos que detecten y erradiquen la discriminación y violencias machistas, cotidianas e invisibles en el ámbito escolar y que se centren en trabajar con toda la comunidad educativa (padres/madres, profesores/profesoras y alumnas/alumnos).

- ▶ Medidas para aumentar el conocimiento, la perspectiva y la formación en género e igualdad como la adquisición de materiales didácticos y de divulgación para ofertar en las bibliotecas de centros docentes, locales y autonómicos, desde perspectiva de
- ▶ género encaminados a normalizar la presencia de mujeres y sus obras, así como la formación con obras de referencia feminista.
- ▶ Ayudas para familia monoparentales para becas de comedor, libros de texto y plazas para el sistema de educación pública.
- ▶ Formación obligatoria en igualdad para el profesorado, modificando el sistema de puntos para contratación de personal para que contabilice haber realizado formación en Igualdad de Género.
- ▶ Educación afectivo-sexual obligatoria en igualdad y con sensibilización a la diversidad sexual e identidad de género libre de estereotipos sexistas, lgtbifóbicos y transfóbicos y por parte de profesorado especializado en enfoque de género.
- ▶ Formación del personal que trabaja en los centros educativos públicos y, hasta la eliminación de los conciertos educativos, centros sostenidos con fondos públicos, para que tengan conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBIQ+, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBIQ+.
- ▶ Realizar un informe sobre la visión de género en los patios de los centros educativos públicos infraestructura y dinámicas de uso, para impulsar el rediseño de los mismos desde la igualdad de género y la diversidad.
- ▶ Formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.

Servicios sociales públicos que garanticen la protección social de las mujeres.

La Comunidad de Madrid está por debajo de la media estatal en protección social, policial y judicial de la ley de Violencia de Género. Las mujeres que vivimos en Madrid hemos estado prácticamente excluidas de las escasísimas ayudas previstas por la ley. También estamos muy por debajo de la media en ser beneficiarias de la Renta Activa de Inserción (RAI). Además, estamos por debajo en la autorización a mujeres extranjeras de residencia por violencia de género. Estos ejemplos deben interpelarnos a cambiar y redoblar esfuerzos para que nuestras políticas sociales caminen hacia una sociedad igualitaria y libre de violencias.

- ▶ Presupuestos participativos con perspectiva de género no inferiores al 5 %, para la realización de políticas específicas de igualdad de las mujeres.
- ▶ Modificación de la Ley autonómica de Violencia de Género para ampliar el estrecho desarrollo que hay en la Ley Integral, incorporando todas las formas de violencia contra las mujeres y mejorando la aplicación práctica de la ley estatal.
- ▶ Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres. Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres.

- ▶ Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.
- ▶ Aumento y mejora de la red de equipamientos destinados a la protección de las mujeres víctimas de violencia.
- ▶ Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes, ...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación. Ésta no debe en ningún caso entenderse como vía transitoria hacia la abolición, posición desde la que nuestra organización afronta su trabajo en este ámbito.
- ▶ Formación para los y las profesionales tanto de Servicios Sociales de Atención Primaria como de los Servicios Sociales Especializados dependientes de las administraciones en materia de igualdad y perspectiva de género. Inclusión de deica perspectiva como requisito necesario en las entidades con las que se concierte la prestación de algún servicio social.
- ▶ Dedicar recursos financieros para que las organizaciones de la sociedad civil realicen acciones para prevenir y combatir todas las formas de violencia.
- ▶ Trabajar y consensuar las políticas llevadas a cabo con las asociaciones de mujeres.
- ▶ El nuevo Consejo de la Mujer, creado en 2016 está mayoritariamente constituido por el Gobierno y no tiene actividad. Debemos revertir esta situación incorporando la participación de asociaciones de mujeres que colaboren con el desarrollo y aplicación de leyes, normativas y acciones. El Instituto debe tener competencia no sólo en realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas autonómicas. Además debemos articular este trabajo con el Observatorio de Violencia.
- ▶ Sistema de Atención víctimas violencia género 100% pública, con atención en diversos idiomas y con criterios
- ▶ Desarrollo de programas para mujeres migrantes de formación y acceso laboral
- ▶ Ampliar las dotaciones de los programas para mujeres que quieran salir de la prostitución. Atención social, jurídica, psicológica y plan de formación y ayudas de vivienda.
- ▶ La Comunidad de Madrid, a pesar de tener una Estrategia contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual, sólo tiene 19 plazas y un Centro de Día para víctimas de trata. Aumentar la dotación económica y desarrollar un plan efectivo a esta terrible realidad.
- ▶ Actualmente no hay Centros de emergencia 24 horas para víctimas de violaciones y de violencias sexuales, apropiados, accesibles y suficientes, para reconocimiento médico, médico-forense y apoyo para afrontar el trauma. Debemos ir hacia el cumplimiento del estándar internacional de un centro por cada 200.000 mujeres.
- ▶ Defender unos servicios sociales públicos en materia de violencia de género. La precarización laboral y la externalización que sufre este sector feminizado y clave en la prevención y atención a víctimas de violencia de género, sólo se puede atajar desde un plan para la contratación directa a la vez que se modifican los pliegos de contratación a un 50/50 entre el proyecto técnico y económico para unos servicios de calidad.

- ▶ Desarrollar un protocolo de atención a la violencia sexual integral que coordine a todos los agentes involucrados, con un plan de formación obligatorio y evaluable
- ▶ Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución.
 - ▷ Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor.
 - ▷ La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación debemos diseñar estrategias que vayan a la demanda y faciliten servicios integrales para mujeres en situación de prostitución.
 - ▷ Poner de manifiesto la relación existente entre la prostitución y los vientres de alquiler, como forma de violencia hacia las mujeres, que fomenta y perpetúa la esclavitud y la desigualdad.
- ▶ Dotación económica suficiente para el mantenimiento y ampliación de la red de casas de acogida.
- ▶ La edad de la población va en aumento, las mujeres tienen una esperanza de vida mayor y en muchas ocasiones unas prestaciones económicas muy pequeñas, más del 30% por debajo del umbral de la pobreza, (casi todas pensiones de viudedad).
- ▶ Realizar un Plan integral de cuidados a mujeres mayores que incluya redes de cuidados.
 - ▷ Establecer políticas de cuidados que garanticen, la buena alimentación, el aseo personal y la socialización (las mujeres en muchas ocasiones mueren solas). Estos cuidados tienen varios estadios según las necesidades de la mujer, puede pasar desde una persona que la asista en su domicilio, residencias de DIA, suministro de comida elaborada, acompañamiento en sus visitas al médico, a la compra o a pasear, que duda cabe que este personal tendría que ser especializado y del ayuntamiento. (no empresas de servicios)
 - ▷ Desarrollar unos servicios públicos de calidad que liberen a las mujeres del trabajo de cuidados que le asigna la cultura patriarcal imperante, en especial, aquellos relacionados con el cuidado y la reproducción de la vida (atención a menores y a personas en situación de dependencia).
- ▶ En todas las políticas de género se abordará la perspectiva de la discapacidad de manera transversal, teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones a las que se enfrenta el colectivo además de por el mero hecho de ser mujer.
- ▶ Creación de una Red Autónoma de Agentes de Igualdad-Inspectoras para el impulso de la transversalidad de género en la planificación de las políticas públicas y para el control y seguimiento de las políticas de igualdad en el marco de la actuación autonómica.
- ▶ Profesionalización de los puntos violentas en las fiestas populares de nuestra región. Estos puntos no pueden ser responsabilidad únicamente del tejido asociativo, que termina realizando una labor de los servicios sociales de forma gratuita, con escasa formación y teniendo que gestionar situaciones violentas y peligrosas. Debe de existir una articulación con profesionales cualificados desde la implicación de las asociaciones de mujeres y la sociedad civil.
- ▶ Formación en igualdad a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Madrid y Policía Municipal.

Impulsar un sistema de salud integral para todas las mujeres que respete nuestros derechos sexuales y reproductivos, contemple la lucha por la violencia obstétrica y eduque en las violencias que sufren nuestros cuerpos y mentes:

- ▶ Garantizar el acceso a nuestros derechos sexuales y reproductivos, especialmente a la interrupción voluntaria del embarazo dentro de las competencias de la red sanitaria pública (En la CAM solamente el 0,05% de los abortos son en centros públicos) y a cargo del INSALUD para todas las mujeres, migrantes, solicitantes de asilo o personas gestantes y no binarias, sin discriminación de ningún tipo.
- ▶ Tener servicios de atención a la salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes abiertos y accesibles las 24 horas todos los días del año y de gestión pública suficientes para la población madrileña.
- ▶ Acceso a información fácil y comprensible, en varios idiomas y en lenguaje sencillo en todos los centros de salud y colegios para el acceso a la salud sexual y reproductiva y la IVE.
- ▶ Mobiliario adecuado en los hospitales para mujeres con diversidad funcional para poder realizar la intervención con dignidad.
- ▶ La violencia obstétrica es una violación de los derechos humanos fundamentales de las mujeres y una de las violencias más invisibilizadas. Afecta directamente a nuestra salud y evidencia en nuestros cuerpos las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.
 - ▷ Revertir la violencia en las prácticas como el tacto realizado por más de una persona, la episiotomía como procedimiento de rutina, el uso de fórceps, la maniobra de Kristeller, el raspaje de útero sin anestesia, la cesárea sin verdadera justificación médica o el suministro de medicación innecesaria. El reconocimiento que lentamente se está haciendo de este tipo de violencia como “estructural”, debe permitir pasar del análisis de lo privado a lo público, a lo social y a lo político.
- ▶ Campañas para el personal sanitario sobre las diferencias e interacciones entre los conceptos de género y sexo para sensibilizar y atender a las personas con las diferentes orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género desde el conocimiento, la dignidad y el respeto.
- ▶ Hacer campañas específicas sobre las diferentes sintomatología entre hombres o mujeres para prevenir y detectar (por ejemplo el infarto de miocardio actualmente es una de las causas de muerte de las mujeres y su sintomatología sigue siendo muy desconocida).
- ▶ Formación y sensibilización con perspectiva de género en la salud pública abordando la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos en los resultados sanitarios, para mejorar así la eficiencia, cobertura y equidad de los programas.
- ▶ No reproducir los estereotipos de género en la comunicación ni campañas de la atención sanitaria preventiva.
- ▶ Incorporar estudios sobre violencia obstétrica y el desarrollo de indicadores y estadísticas para poder combatirla.
- ▶ Iniciar, respaldar y mantener protocolos, programas y formación diseñados para mejorar la calidad de la atención de la salud de las mujeres, centrándose en la atención respetuosa como componente esencial de la atención médica de calidad.

- ▶ Implantación de talleres impartidos por profesionales en los centros de salud dirigidos a las mujeres para información de aquellas enfermedades que afectan más a la población femenina, como la fibromialgia, etc. Además de campañas y materiales de información de detección de síntomas, distintos entre hombres y mujeres, por ejemplo infartos de miocardio.
- ▶ Garantía de financiación pública de tratamientos de reproducción asistida para mujeres solas y lesbianas.
- ▶ Incluir la perspectiva de género en una de las áreas donde más se nota el peso del patriarcado, la salud mental, para erradicar la vulneración de Derechos Humanos en la práctica psiquiátrica: las contenciones mecánicas, los ingresos involuntarios, la medicalización forzosa, los aislamientos y la sobremedicación.
 - ▷ Eliminar la psiquiatrización de cualquier problema psicológico o biológico que presente una mujer. El desarrollo del rol de mujer, con las actitudes impuestas socialmente es fácilmente convertido en patología. En la Unión Europea el 85% de las mujeres consumen psicofármacos frente a un 15% de los hombres. Las mujeres psiquiatrizadas son más vulnerables de sufrir violencia machista.
 - ▷ Evitar que las mujeres psiquiatrizadas suframos una doble opresión por mujeres y locas.
 - ▷ Terminar con la desigualdad en atención primaria donde numerosos estudios muestran cómo ante los mismos síntomas físicos se prescriben a las mujeres más tratamientos ansiolíticos y antidepresivos y a los hombres, en cambio, se les realizan más pruebas físicas.
 - ▷ Visibilizar y llevar al sistema legal los continuos abusos sexuales dentro del sistema de salud mental, que quedan impunes por la falta de legitimidad que se aplica a las mujeres psiquiatrizadas.
 - ▷ Incidir en que las crisis de salud mental se deben gestionar como crisis de los obstáculos sociales que impiden el ejercicio de los derechos individuales y no como crisis de los trastornos individuales. Poniendo fin al actual modelo biologicista apostar por un modelo en el que no se patologicen las emociones ni las consecuencias de las condiciones de vida sociales, económicas, y laborales.
 - ▷ Acabar con la situación de desigualdad en el mercado laboral, la brecha salarial o la falta de políticas de conciliación laboral o familiar como uno de los aspectos que más peso tienen en los trastornos de salud mental de las trabajadoras.

5.4 Espacio público seguro, accesible y con una movilidad sostenible

Las ciudades omiten la experiencia y visión de las mujeres, al considerarse únicamente su rol reproductivo, circunscrito al espacio privado, mientras que naturalizan como universales, las necesidades y requerimientos del usuario varón, sano, en edad productiva, con capacidad adquisitiva, sin responsabilidades familiares ni de cuidado. No queremos ciudades planificadas sobre la división sexual del trabajo reproduciendo las relaciones de poder entre los sexos, en las cuáles se establecen jerarquías y prioridades y se favorece el enquistamiento de los valores patriarcales.

Tenemos que desarrollar un modelo de Comunidad que no olvida los espacios de convivencia, los tiempos y saberes de la vida cotidiana. Existe, pues, la necesidad de concebir la ciudad como un

espacio de inclusión social, autoestima colectiva y cohesión comunitaria, en donde las políticas urbanas deben pensarse desde la integralidad y diversidad de realidades y experiencias.

El derecho a la ciudad es la expresión máxima del derecho democrático a la ciudadanía en cualquiera de sus variantes (recorridos y disfrute de espacios, valores de uso o acceso a diferentes entornos). La receta desde el feminismo debe ser la recuperación de la vida cotidiana, poniendo la sostenibilidad de la vida como centro de toda política.

En este sentido, la movilidad no es meramente un reflejo de estructuras sociales, es decir, que solamente las reproduce sino que es productora de esas diferencias. La movilidad de las personas debe convertirse en una herramienta democratizadora para la consecución de este derecho a la ciudad y es una condición indispensable para la inserción social y económica de las personas, principalmente aquellas que han sido invisibilizadas.

La planificación y gobernanza urbana con perspectiva de género es el instrumento más potente para construir ciudades más humanas, seguras e inclusivas, que incorporen las visiones ausentes, y por ende, ciudades más democráticas en las cuales todas y todos podamos ejercer, de forma igualitaria, el derecho a la ciudad.

Para impulsar la movilidad sostenible con perspectiva de género debemos incorporar modelos de movilidad basados en:

- ▶ Un transporte público adaptado a los ritmos temporales (frangas horarias y frecuencia) y espaciales (relación centro-periferia, nuevas centralidades) que tengan en cuenta las jornadas multitrayecto de las mujeres.
- ▶ El transporte en bicicleta a nivel metropolitano, con carriles bici que conecten los municipios y que sean de gestión pública.
- ▶ Fomento de la movilidad pedestre, priorizando, en todos los casos, la diversidad de usos de los barrios y de las necesidades de las personas con diversidad funcional.
- ▶ Ofrecer un sistema tarifario integrado que incluya el uso de varios medios de transporte público y con tarifas adaptadas al perfil y capacidad económica de distintos colectivos (accesibilidad económica).
- ▶ Trabajo intermunicipal y de la colaboración multinivel (gobiernos municipales con gobiernos supramunicipales) para compartir visiones y agendas que contribuyan a fomentar la movilidad sostenible accesible para todos y todas en detrimento del transporte privado motorizado.
- ▶ Políticas para la erradicación del acoso sexual, homofóbico y transfóbico en el transporte y espacio públicos. Propuesta de transporte nocturno seguro.
- ▶ Taxis seguridad, llegar a un acuerdo con taxistas para que sean puntos violetas y servicios seguros para las mujeres.
- ▶ Mejora del alumbrado público, para mejorar y ampliar la iluminación de zonas de acceso y túneles a puestos de trabajo, ocio y enclaves de transporte (aparcamientos y paradas de autobús) que eviten sensación de miedo en los recorridos.
- ▶ Mejoras en el transporte tanto urbano como interurbano en los casos en que los municipios tengan algún tipo de participación, encaminadas a prever la regularidad del mismo para facilitar que se acorten los períodos de espera y la sensación de desamparo.
- ▶ Ascensores en todas las estaciones de metro.

- ▶ Mejora de los espacios de relación (plazas, parques, mercados...) para la vida comunitaria.
- ▶ Revisión de ancho de aceras y ampliación en su caso para facilitar la circulación con carritos de bebés/otras dificultades de movilidad.
- ▶ Corregir el rebaje de las aceras en los accesos por los pasos de peatones para facilitar el acceso con carritos de bebés/compra/otras dificultades de movilidad.

5.5 Instituciones realmente democráticas

- ▶ Creación de la Consejería de la Mujer, con personal específico, competencia y dotación presupuestaria suficientes. Esta Consejería no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas autonómicas.
- ▶ Creación del Consejo Autonómico de la Mujer como órgano asesor y consultivo del Gobierno, constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres.
- ▶ Inclusión de una adjuntía específica en discriminación de género en la Institución del Defensor del Pueblo.
- ▶ Modificar el sistema de puntos para contratación de personal desde o en el Ayuntamiento para que contabilice haber realizado formación en Igualdad de Género.
- ▶ Protocolos claros y específicos sobre acoso y violencia sexual en el trabajo para empleadas públicas y que las consecuencias, que deberían ser implacables, recaigan sobre el acosador y no sobre la acosada. Formación específica para los empleados públicos en relación al acoso y la violencia sexual.
- ▶ Reglamento marco que instaure obligatoriamente la paridad institucional y en los órganos y consejos de participación ciudadana, con una perspectiva más amplia al ámbito institucional
- ▶ Asegurar política y jurídicamente que la composición final de los órganos institucionales sea paritaria, como vía para ampliar la participación de las mujeres y para favorecer y facilitar a las mujeres la toma de decisiones a todos los niveles.
- ▶ Uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones institucionales.
- ▶ Comunicación no sexista en todas las campañas y uso de imágenes institucionales.
- ▶ Desarrollo de estadísticas sobre problemáticas de importancia para las mujeres con indicadores específicos de edad, procedencia, situación y sector laboral, nivel de estudios, diversidad funcional, situación familiar y niveles de ingresos.
- ▶ Obligación de estudio de impacto de género en todas las políticas autonómicas con evaluaciones vinculantes anuales.
- ▶ Impulsar los buzones violetas: Espacios para que las mujeres puedan expresar sus opiniones y preocupaciones, de tal manera que será una buena herramienta para realizar las políticas públicas.

6. JUVENTUD

Los datos de la última EPA muestran que un 30% de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid menores de 25 años se encuentran en paro. Además, el último Observatorio de Emancipación de la Comunidad de Madrid señalaba que solo el 22% de los y las jóvenes madrileñas menores de 29 años puede emanciparse. Un dato que no debería resultar sorprendente cuando el coste medio de acceso a una vivienda en alquiler supone el 39% de los ingresos.

La juventud madrileña sigue en crisis, y estos datos nos demuestran lo desprotegidos que hemos estado los y las jóvenes bajo los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid, que han estado constantemente involucrados en casos de corrupción durante los últimos 20 años. Las políticas juveniles que se han llevado a cabo en los últimos años han sido prácticamente inexistentes, y los programas específicos para jóvenes han tenido una aplicación caótica, con una gestión deficiente, sin planificación ni rendición de cuentas alguna.

Un gobierno que verdaderamente defienda a la gente joven de Madrid debe protegernos de los ataques de un sistema depredador, que se alimenta de la precarización de la juventud en beneficio de las élites económicas. Por tanto, hace falta introducir unas “gafas jóvenes” en todas las políticas de la administración, con actuaciones específicas que permitan un grado de concreción mucho mayor. Estas políticas deberán abordar directamente los problemas de la juventud, actuando de manera urgente ante las necesidades más básicas: un trabajo de calidad, acceso a la educación, vivienda y transporte. Además, resulta imprescindible generar una cultura de participación, democracia y transformación real.

Resulta necesario poner en valor las políticas juveniles en materias de ocio, cultura y tiempo libre, redefiniendo una cultura de ocio actual que está basada casi exclusivamente en torno al alcohol y otras drogas. Debe basarse en los principios de participación, autogestión y apertura, facilitando el acceso a todas las personas jóvenes, poniendo en valor el deporte y expresiones artísticas, culturales o de ocio que huyan de estereotipos sexistas o clasistas y que no encuentran cabida en circuitos comerciales.

En este bloque abordaremos algunos de los ejes centrales de las políticas de juventud que llevará a cabo el nuevo Gobierno de Madrid: políticas de juventud, servicios públicos, empleo, ocio, cultura, tiempo libre, feminismos, sexualidades, diversidad, participación, democracia, voluntariado, vivienda, educación, investigación y migraciones.

Medidas generales

- ▶ Garantizar que la Comunidad de Madrid destinan al menos el 1% del presupuesto anual a programas de juventud.
- ▶ Asegurar que en todas las políticas de juventud se combinen perspectivas transversales y específicas. A la vez que se desarrollan políticas que por el carácter transversal de la juventud implican a multitud de actores, se garantizará que estas conlleven prácticas específicas, concretas, evaluables y con una población objetivo claro.
- ▶ Planes Integrales de Juventud y el Plan Joven de la Comunidad de Madrid como las herramientas institucionales centrales para el desarrollo de las políticas de juventud. Estos

planes deben ser la herramienta que permita coordinar el trabajo entre todas las instituciones con competencias en políticas juveniles, y llevarán siempre la garantía de financiación conjunta de las políticas a desarrollar.

- ▶ Cargar de presupuesto y apoyar el Observatorio de la Juventud como banco de investigación científica y conocimiento al servicio del colectivo juvenil. También será un espacio para compartir experiencias y buenas prácticas entre las personas que trabajan con juventud con el fin de implementar mejores acciones para el colectivo juvenil. Este Observatorio de la Juventud, adscrito al Consejo de la Juventud, establecerá mecanismos de participación, de carácter vinculante, para los colectivos juveniles y profesionales que trabajan con la juventud.
- ▶ Visibilizar la juventud en las instituciones mediante las siguientes medidas:
 - ▷ Crear una Comisión Permanente de la Juventud en la Comunidad de Madrid / Ayuntamiento de Madrid con la función principal de evaluar y dar seguimiento al impacto de todas las propuestas legislativas y políticas públicas relativas a este sector de la población.
 - ▷ Crear Consejos de Participación Juvenil, en coordinación con el Observatorio de la Juventud.
 - ▷ Destinar espacios para facilitar el acercamiento de jóvenes, asociaciones y colectivos.

Transporte

- ▶ Establecer la tarjeta joven de transporte hasta los 30 años
- ▶ Incrementar en número y frecuencia horaria el número de trenes de cercanías y autobuses nocturnos del centro a la periferia de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Ampliar los horarios, las rutas y la frecuencia de los Autobuses Nocturnos Búhos durante los fines de semana y festivos, teniendo en cuenta las necesidades tanto del centro de la ciudad de Madrid como las conexiones con la periferia.
- ▶ Ampliar el servicio de autobuses a los centros de trabajo, especialmente a áreas comerciales y polígonos industriales donde quienes no tienen vehículo propio tienen grandes dificultades para acceder, garantizando el transporte en los 3 turnos: mañana, tarde y noche.
- ▶ Establecer mecanismos de protección para las mujeres en todos los medios de transporte público, como puede ser la implementación de paradas de emergencia y sistemas de alarma que contacten con el conductor (autobuses) o con el equipo de seguridad (trenes de cercanías y metro).
- ▶ Aumentar el servicio de transporte público interurbano para garantizar la vida y evitar la despoblación de los pueblos de la Comunidad de Madrid, así como el servicio de transporte nocturno entre los municipios con más población para evitar desplazamientos innecesarios a la ciudad de Madrid.

Vivienda

- ▶ Impulsar planes específicos para jóvenes de acceso a la vivienda pública a través de a través del parque de vivienda pública y Vivienda de Protección Oficial, así como de la rehabilitación de viviendas, que facilite el acceso a jóvenes menores de 30 años priorizando por renta y en aquellas personas en riesgo de exclusión.
- ▶ Incrementar las ayudas económicas destinadas al acceso a una vivienda en alquiler a menores de 30 años.

- ▶ Subvencionar la vivienda a madres jóvenes solteras en al menos un 50%.
- ▶ Incrementar el número de pisos tutelados de autonomía (alojamiento y acompañamiento educativo) para Menores Extranjeros No Acompañados que acaban de cumplir la mayoría de edad y reducir las exigencias de acceso a los mismos

Cultura y Ocio saludables

Durante las últimas décadas se ha construido una cultura del ocio basada en torno al alcohol y las drogas que atrae a la gente joven desde edades cada vez más tempranas. Apostamos por construir una cultura de ocio alternativa en torno a actividades deportivas y culturales: deportes, música, baile, teatro y arte. Está demostrado que la práctica habitual de estas actividades contribuye a satisfacer las necesidades de ocio de las personas y fomentar un estilo de vida más saludable, proporcionando sentimientos de pertenencia a un grupo y satisfacción personal diferentes a las que dan el alcohol y las drogas.

Promocionar un modelo de ocio y cultura de calidad, accesible para la juventud y descentralizado en todos los barrios y municipios de la región, que no reproduzca valores liberales hegemónicos, sino también que sea un modelo donde las jóvenes no seamos solamente consumidoras de ocio, que nos veamos involucradas en la organización y en el disfrute del ocio.

- ▶ Incrementar la oferta cultural y de ocio en la periferia de Madrid (más allá de la M-30), que actualmente se encuentra concentrada de forma casi exclusiva en la zona centro.
- ▶ Fomentar el deporte entre la gente joven. Diseñar un plan deportivo que ayude a reducir las enfermedades relacionadas con el sedentarismo y la falta de ejercicio físico, fomentando un estilo de vida más saludable.
- ▶ Regular normativamente los recursos mínimos que deben tener las instalaciones juveniles de todas las administraciones, haciendo hincapié en nuevas formas de ocio y cultura, recursos audiovisuales, internet y videojuegos, garantizando la financiación para la mejora de las instalaciones y el mantenimiento de estas.
- ▶ Facilitar la creación de espacios autogestionados a disposición de las mujeres, concebidos como espacios seguros donde puedan llevar a cabo sus iniciativas, actividades o reuniones.
- ▶ Rechazar las casas de apuestas:
 - ▷ Endurecer las condiciones para otorgar licencias de apertura a casas de apuestas.
 - ▷ Prohibir la publicidad en zonas cercanas a centros educativos y entidades/organismos/instituciones públicas, que están causando graves problemas de adicción entre la juventud a un ritmo cada vez más acelerado. Se hará especial hincapié en las zonas más vulnerables, como son las zonas de la Comunidad con menor renta per cápita.
- ▶ Potenciar que las iniciativas en educación no formal hagan énfasis especial en nuevas formas culturales, deportivas y de ocio, promoviendo la participación y la iniciativa de jóvenes para ir actualizando la oferta.
- ▶ Crear un Proyecto para el impulso de jóvenes músicos y músicas madrileños, que pondrá en marcha propuestas como las siguientes:
 - ▷ Establecer de una red de locales de ensayo disponible para jóvenes a precios reducidos y accesibles para bandas y artista con pocos recursos y que están comenzando su carrera.

- ▷ Crear de un festival de jóvenes músicos de Madrid que comienzan su trayectoria con la actuación de bandas y artistas.
- ▷ Poner en marcha de un sello musical discográfico para desarrollar proyectos musicales de jóvenes madrileños, con especial dedicación a nuevas tendencias musicales con poca cabida en los circuitos comerciales.
- ▷ Poner en marcha de un festival de expresiones artísticas alternativas andaluzas con especial hincapié en artes gráficas, literarias, musicales como batallas de gallos o actividades deportivas.
- ▶ Crear en los Centros Juveniles espacios autogestionados por jóvenes dedicados a realizar actividades como teatro, monólogos o baile.
- ▶ Crear planes específicos para el desarrollo profesional de la creatividad desde la juventud, encauzados hacia la inserción laboral.
- ▶ Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para favorecer e impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, el arte en la calle en todas sus expresiones.
- ▶ Reforzar el papel de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a mujeres y garantizando visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.
- ▶ Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes artistas en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de la carrera musical, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social.
 - ▷ Fomento de las **Cooperativas de artistas** en las diferentes Comunidades Autónomas, que fomenten una identidad cultural juvenil mediante proyectos de dinamización cultural: bolsa de artistas, intercambios de estos, organización de eventos culturales, etc.
- ▶ Favorecer la accesibilidad de las nuevas tecnologías a las personas con diversidad funcional para así reducir la brecha tecnológica existente.
- ▶ Garantizar la gratuidad de todo el ocio cultural para los menores de 30 años.

Educación

- ▶ Incrementar el presupuesto destinado a la Universidad pública hasta niveles pre-crisis (2007), por parte de la Comunidad de Madrid.
 - ▷ **Bajada de las tasas universitarias** de forma progresiva, al igual que de otros trámites para estudiar, hasta que los estudios universitarios sean gratuitos.
- ▶ Elaborar un plan estratégico de inversión en programas de Formación Profesional (FP). Este plan se centrará en fomentar la orientación vocacional y profesional hacia los programas de FP, en asegurar que el profesorado cuenta con los recursos necesarios para la formación del alumnado y en mejorar y ampliar la conexión entre los centros educativos y las empresas.
- ▶ Formación en derechos laborales: Creación de servicios y programas de orientación dirigidos a los jóvenes en los centros educativos de cada municipio para garantizar una formación básica a las personas que estén en edad de trabajar.

- ▷ Campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en institutos y escuelas de Formación Profesional
- ▶ Crear salas de estudio y ampliar el número de puestos de estudio de las ya presentes, ampliando los horarios los fines de semana.
- ▶ Impulsar la creación de un Programa de Educación Política, Ciudadanía y Democracia para implementarlo en los diferentes niveles educativos del Estado.
- ▶ Impulsar la integración orgánica y funcional de profesionales de la educación social en los centros educativos.
- ▶ Adecuar los accesos de entrada a escuelas, institutos y universidades a personas con diversidad funcional.
- ▶ Gratuidad tanto del material escolar y libros de texto de las jóvenes como de las rutas de transporte escolar, apostando de esta manera por una educación al alcance de todos y todas.

Empleo

Hasta ahora las políticas de la Comunidad de Madrid para atajar el gravísimo problema del desempleo y la precariedad juvenil no han cumplido sus objetivos y son muchas las voces que han mostrado cómo la aplicación madrileña del Sistema de Garantía Juvenil ha dejado mucho que desear. A continuación, se exponen algunas propuestas concretas sobre empleo juvenil:

- ▶ Revisar en profundidad el Sistema de Garantía Juvenil aplicado hasta ahora por la Comunidad de Madrid. Los cambios a realizar, que deberán regularse en la futura Ley de Juventud, seguirán los siguientes principios:
 - ▷ Realizar una aplicación lo más extensa posible de las recomendaciones europeas del Sistema de Garantía Juvenil, promoviendo la participación de colectivos juveniles y de profesionales en su diseño.
 - ▷ Evaluar el impacto de las medidas implementadas hasta ahora, con el objetivo de establecer las áreas a mejorar.
 - ▷ Aumentar la transparencia en la aplicación del sistema, con sistemas electrónicos que faciliten la participación en las convocatorias y su transparencia, y publicando memorias con evaluaciones de impacto de los programas.
- ▶ Ampliar y dotar de recursos a las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid para la creación de un departamento concreto con el fin de fomentar el empleo joven y reducir la precariedad.
- ▶ Enfocar la formación de las personas desempleadas, desde los planes formativos del Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid, a la promoción del afloramiento de puestos de trabajo estables y nuevos yacimientos de empleo, con especial atención a la población joven.
 - ▷ Fomento del autoempleo: dando prioridad a la promoción de la economía social y con medidas como reservar suelo industrial para este tipo de iniciativas de jóvenes. A través de ayudas fiscales adaptadas a los proyectos, realizando un seguimiento que permita reorientar periódicamente las subvenciones públicas.
- ▶ Impulsar la creación de viveros de empresas que favorezcan el emprendimiento social, la economía social, con ciclos cortos, e integrada en el territorio, orientados especialmente a la población joven.

Juventud

- ▶ Favorecer la creación, por parte de la ciudadanía, de una red de apoyo laboral que, en cooperación con los sindicatos, trabaje el asesoramiento jurídico, la sindicación, así como la orientación y formación laboral. El objetivo es crear una red de apoyo laboral con sedes en los diferentes distritos de la ciudad.
- ▶ Impulsar la creación de un programa de promoción e inclusión laboral para jóvenes con diversidad funcional, junto con asociaciones, fundaciones y expertas/as en dicho ámbito.
- ▶ Equiparación de la figura del becario/a, sea de investigación o de prácticas, al personal laboral debiendo disfrutar de contrato de trabajo con un salario digno y con los mismos derechos y protección que cualquier trabajador o trabajadora.

Feminismo

- ▶ Fortalecer las políticas de prevención de la violencia machista, haciendo especial hincapié en la población adolescente.
- ▶ Incluir protocolos contra las violencias machistas en todos los niveles educativos.
- ▶ Crear puntos de información y sensibilización en materia de género en espacios jóvenes.
- ▶ Educación afectivo-sexual en los diferentes niveles educativos y facilitar el acceso a los anticonceptivos.
- ▶ Agilizar el cambio de nombre, de las personas mayores y menores de edad, evitando así las correspondientes trabas jurídicas ante el registro civil.
- ▶ Inclusión, dentro de las políticas públicas de menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, y depresión derivados de las posibles situaciones de rechazo familiar y acoso escolar por LGTBIfobia.

Sanidad

- ▶ Garantizar el acceso pleno por parte de las jóvenes a cuidados sanitarios que satisfagan sus necesidades, incluyendo consulta ginecológica, exámenes médicos, apoyo ante embarazo y postparto.
- ▶ Garantizar de forma plena la interrupción voluntaria del embarazo, mediante el sistema público y sin ningún tipo de copago.
- ▶ Diseñar un programa de detección y un protocolo de acción ante la detección de violencias machistas dirigido a todo el personal sanitario y servicios sociales.

Participación, democracia y migraciones

- ▶ Incrementar la financiación al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Poner en marcha políticas para evitar que el voluntariado cubra puestos de trabajo y/o servicios públicos, así como proteger a las personas voluntarias para evitar la precariedad que en muchas ocasiones suele provocar.
- ▶ Poner en marcha las modificaciones legales necesarias para garantizar que las experiencias de voluntariado realizadas fuera de las fronteras del Estado sean reconocidas a efectos de concurso de méritos y/o concurso-oposición como experiencia laboral, siempre y cuando se

hubieran efectuado las mismas funciones o similares a las del puesto de trabajo a las que se opta.

- ▶ Reforzar los programas para la prevención del racismo y el desarrollo de la interculturalidad, la solidaridad y la cultura de paz. Así como, apoyar y promocionar la creación de proyectos de inclusión social para Menores Extranjeros No Acompañados.
- ▶ Garantizar el acceso a la educación de los jóvenes migrantes y de los hijos e hijas de solicitantes de asilo, especialmente en aquellos casos en los que llegan al Estado español cuando ya ha comenzado el curso escolar.
- ▶ Apoyar y promocionar de la creación de proyectos de inclusión social para Menores Extranjeros No Acompañados.
- ▶ Impulsar la creación de una moneda social que se pueda emplear entre los jóvenes de la ciudad como instrumento que favorezca la cooperación y la creación de redes de apoyo.

7. DERECHOS

7.1 DERECHOS LGTBI+

Educación

- ▶ Inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género, que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto. Revisión de contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras heteropatriarcales. Introducción de referentes positivos.
- ▶ Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual y de género complementarios a la formación formal (contando con la participación y colaboración de las organizaciones sociales LGTBI).
- ▶ Creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
- ▶ Creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBI, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI.
- ▶ Diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigido al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia.
- ▶ Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBI, y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- ▶ Formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.

Empleo

- ▶ Creación de incentivos a la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- ▶ Promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBI como trabajadoras, campañas que prevengan el acoso por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en el ámbito laboral y el respeto

y el acceso en igualdad al empleo para con especial atención y urgencia al desarrollo de los referidos a personas de identidades Trans.

Salud

Plan de Salud Sexual con perspectiva de diversidad sexual y de género

- ▶ Diseño y desarrollo de un plan de salud sexual que incluya campañas de prevención y sensibilización del VIH y otras ITS, así como también que combata la serofobia.
- ▶ Diseño y desarrollo de un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal.
- ▶ Apertura de líneas de ayuda económica para las ONGs especializadas con el objetivo de apoyar los programas de sensibilización y prevención de VIH e ITS en espacios clave (bares, saunas, espacios públicos, universidades, pubs...), así como el programa de la prueba rápida.
- ▶ Adecuación de la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH.
- ▶ Garantía de la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas por VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.
- ▶ Garantizar los recursos necesarios para la reproducción asistida a través de la cartera de servicios públicos de sanidad para lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres solteras.
- ▶ Iniciativas socio-sanitarias y de salud sexual para mujeres que mantienen relaciones con mujeres.
- ▶ Inclusión de la cobertura gratuita de todo el proceso de reasignación de sexo en la cartera de servicios públicos de sanidad.
- ▶ Impulso de iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual que favorezcan la protección de los derechos de las personas en situación de prostitución.

Lucha contra la discriminación

La Comunidad de Madrid es el ejemplo de que la igualdad legal no supone la igualdad real, por la cual IU seguirá poniendo todo su empeño:

- ▶ Garantizar el cumplimiento de la leyes de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en todos sus ámbitos:
 - ▷ Garantizar un protocolo de actuación integral (con personal y recursos suficientes) para atender adecuadamente a las personas que sufren agresiones por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, así como para perseguir estos delitos de odio de forma contundente.
 - ▷ Impulso de iniciativas de formación para agentes de la Policía autonómica con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.

- ▷ Desarrollar campañas de sensibilización que promuevan la denuncia, por parte de las víctimas, de los casos de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- ▶ Creación de la Consejería de Igualdad, con competencias asignadas para trabajar por la igualdad real del colectivo LGTBI y contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- ▶ Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBI y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias autonómicas de cooperación internacional para el desarrollo.
- ▶ Impulso del Consejo Regional de Igualdad, con participación de las organizaciones sociales LGTBI que trabajan en favor de la igualdad y la diversidad, con el objetivo de deliberar y definir las políticas públicas necesarias para la protección de los derechos del colectivo LGTBI.

Visibilidad e Igualdad LGTBI

- ▶ Promoción institucional de las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- ▶ Supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual o identidad de género no normativas.
- ▶ Asistencia social pública y gratuita (atención psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención) para todas aquellas personas LGTBI que hayan huido de sus respectivos lugares de origen o residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- ▶ Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- ▶ Trabajar por la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defienden la discriminación hacia las personas LGTBI.
- ▶ Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos de las confesiones religiosas en los medios de comunicación públicos.

7.2 MIGRACIONES

QUE VUELVAN L@S QUE SE HAN IDO

Consideramos la emigración como un expolio del capital humano de la clase trabajadora, por lo que crear unas condiciones de retorno dignas es necesario para devolver a la población ese capital humano y la inversión pública que en su día hizo la Comunidad en educación, sanidad y medidas sociales en las personas emigradas. Del mismo modo, en la lógica de la reciprocidad social que debería darse, las personas emigradas precisan que las instituciones del Estado garanticen unas condiciones de retorno dignas que la posibiliten.

En base a estos argumentos proponemos algunas medidas concretas:

- ▶ Elaboración de los presupuestos autonómicos teniendo en cuenta la cifra de personas emigradas a fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda y necesidades de toda esta población, como por ejemplo el cómputo de camas en hospitales o plazas en residencias de mayores.
- ▶ Creación de Oficinas Autonómicas de las Personas Emigradas y Retornadas con las siguientes competencias:
 - ▷ Facilitación de la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
 - ▷ Habilitar canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.
 - ▷ Campañas de difusión del calendario de voto rogado.
 - ▷ Colaboración y coordinación en aquellos casos que sea posible con otras agentes sociales especializadas en materias de emigración.
 - ▷ Canalización de las denuncias por voto “robado” a consecuencia del sistema de voto rogado en aplicación de la LOREG.

DERECHOS PARA L@S QUE LLEGAN

Las políticas migratorias lejos de tender a una integración de la población, retrocede hacia una vulneración flagrante de los derechos humanos: exclusión del sistema sanitario para las personas en situación irregular, concertinas y “elementos disuasorios” en fronteras, devoluciones en caliente, condiciones vergonzosas en CIES, restricción de empadronamiento en municipios, etc. Además, el modelo de inmigración español, basado en un modelo estrictamente laboral de mano de obra, entiende que cuando ésta no es necesaria, esta población debe ser excluida en todos los ámbitos: jurídico, laboral, económico, social y político.

IU rechaza cualquier medida que trate de legalizar las “devoluciones en caliente” que se puedan realizar en las fronteras de Ceuta y Melilla. La propuesta del PP de Ley de Extranjería para legalizar las devoluciones choca con el concepto de frontera establecido en los tratados internacionales y en el Tratado de Readmisión con Marruecos de 1992, además, entra en conflicto con la propia Ley de Asilo española, con la Convención de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Apostamos por la consideración de los y las inmigrantes y refugiados como ciudadanos de pleno derecho. Por ello, la Comunidad de Madrid debe adoptar políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, y que deben hacer una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población:

- ▶ Protección de la población migrante (o descendiente de migrantes) a través de la sensibilización, la concienciación... haciendo frente a la discriminación institucionalizada (policial incluida) y la discriminación social. Hay que trabajar la perspectiva antirracista en los espacios de participación.
- ▶ Hacer frente a la “Cultura del Odio”, al racismo estructural, que puede verse a todos los niveles; el racismo se ha normalizado y, aunque siempre ha estado presente, ahora la gente se sienta con la “libertad” de mostrarlo.
- ▶ Trabajar la presencia de la población migrante en todos los espacios de participación (electoral incluido), fuera del marco de las migraciones. No hay aceptación étnico-racial y falta debate

Derechos

en los distintos espacios. Por tanto, se debe trabajar una perspectiva antirracista que sea transversal, incluyendo la Educación.

- ▶ Reconocimiento de la diversidad cultural. Mirada positiva al aporte de las distintas migraciones a la cultura.

Participación Pública y gestión de la inmigración

Desarrollo de Planes Regionales para la Inmigración realistas y acompañados de dotación presupuestaria. Los objetivos prioritarios deberán ser:

- ▶ Coordinación de las políticas de acogida en la Comunidad.
- ▶ Coordinación de políticas de retorno del inmigrante y del emigrante.
- ▶ Coordinación de políticas de convivencia, especialmente en el ámbito local y barrial, destinadas al conjunto de la población.
- ▶ Promoción de la participación de la población migrante en la sociedad (instituciones políticas, medios de comunicación, sindicatos, ámbito escolar, organizaciones sociales, etc.).
- ▶ Sensibilización social para combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- ▶ Impulso a las políticas de migración y desarrollo (codesarrollo), huyendo de su enfoque como instrumento de contención de los flujos migratorios.
- ▶ Revitalización de estructuras institucionales para la Inmigración (Consejo de la Inmigración, Foro de Inmigración)

Empleo

- ▶ Fomentar la inscripción de los inmigrantes en las Oficinas de Empleo, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.
- ▶ Fomentar que el colectivo inmigrante pueda acceder con facilidad a los programas formativos.
- ▶ Inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- ▶ Campañas para fomentar la organización de los inmigrantes, en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación.

Vivienda

- ▶ Programas de ayuda para facilitar el alquiler de viviendas privadas a personas a las que les es imposible acceder a las mismas por su condición de inmigrantes.
- ▶ Especial atención a las características de la población inmigrante nómada, desarrollando programas específicos de asentamiento y regularización.

Sanidad

- ▶ Asegurar la cobertura sanitaria a la población inmigrante en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos y ciudadanas, facilitando la tarjeta sanitaria en aquellos casos de imposibilidad acreditada de empadronamiento.

Educación

- ▶ Evitar el desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en los centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados concertados.
 - ▷ Los centros educativos sancionados por prácticas discriminatorias no podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública.
- ▶ Establecer fórmulas de refuerzo educativo, orientadas a la incorporación normalizada a los centros del alumnado migrante.
- ▶ Dotación a los centros de profesores, recursos y materiales didácticos para trabajar diferentes contenidos educativos desde la interculturalidad.
- ▶ Adaptación curricular de los planes de estudio desde el modelo de educación intercultural.
- ▶ Potenciar con las asociaciones de inmigrantes la realización de actividades educativas y culturales en los centros.

Cultura

- ▶ Fomento de los valores de la interculturalidad del conjunto de la política desarrollada por la Comunidad Autónoma, con actuaciones específicas que vincularán e impulsarán la participación activa de los propios colectivos de inmigrantes.
- ▶ Potenciar los espacios de noticias específicas en los medios de comunicación de titularidad pública de la Comunidad.
- ▶ Poner en marcha un Plan para la Diversidad Intercultural que asegure el acceso a derechos fundamentales independientemente de la situación legal y favorezca la normalización de un contexto de convivencia intercultural.

Servicios sociales

- ▶ Garantizar el acceso a los servicios sociales públicos del conjunto de la población inmigrante, sin discriminación alguna por su situación administrativa.
- ▶ En los casos de menores no acompañados en los que la Comunidad Autónoma ejerza la tutela, se asegurará un correcto ejercicio de la misma con los medios adecuados; se actuará en forma activa para que, los menores en los que concurren circunstancias merecedoras de protección internacional (refugio, desplazamiento forzado y razones humanitarias), sean amparados de la forma más completa posible.
- ▶ Reducir el abanico de criterios de interpretación en la elaboración de informes y emisión de certificados para los procedimientos de extranjería.

Lucha contra el racismo y la xenofobia

- ▶ Desarrollar programas regionales para combatir la xenofobia y el racismo.
- ▶ Campañas de sensibilización, combatiendo de raíz los brotes de racismo y xenofobia.

7.3 PAZ Y SOLIDARIDAD

Vivimos en una época en la que se da un empeoramiento de la situación de los Derechos Humanos en el mundo. Vemos un aumento de nuevos flujos migratorios debido a las guerras y a sus consecuencias (Libia, Siria, etc.) y más racismo, xenofobia y neofascismo en la UE

A su vez, tenemos cada vez menos políticas públicas respecto a Paz, Solidaridad y cooperación porque los presupuestos municipales y autonómicos en estas áreas han sufrido severos recortes. Estos recortes afectan también, por tanto, a las poblaciones más vulnerables aquí y en los países empobrecidos. La Reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha traído como consecuencia un perjuicio evidente para las políticas públicas que impulsaban la Cooperación al Desarrollo, la Solidaridad y la Paz, o la Inmigración. Paralelamente se ha producido un estancamiento del marco normativo de la Cooperación al Desarrollo y Solidaridad en las comunidades autónomas (antes llegó a haber Leyes de Cooperación en varias autonomías).

Somos conscientes de que cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta a nivel local, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la miseria y destrucción de recursos naturales. El espacio local y regional no puede ser ajeno a lo que sucede en un planeta que afronta desafíos globales urgentes como el insostenible aumento de la concentración de la riqueza, el incremento creciente de las desigualdades, el progresivo vaciamiento de la democracia, el cambio climático o la sobreexplotación de los recursos naturales.

Izquierda Unida es una organización internacionalista donde la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la Paz son ejes fundamentales de nuestra presencia en las instituciones, desde una perspectiva universal que implica una coherencia en la promoción de valores y acciones tanto en nuestra localidad como en otros contextos.

En coherencia con nuestro trabajo favoreceremos la participación y el empoderamiento del tejido social de cada territorio en la definición y el seguimiento de las políticas de Solidaridad, Cooperación y Paz constituyendo un órgano consultivo específico. Impulsaremos el principio de coherencia de políticas para que la institución autonómica o local tenga presente los objetivos de la Paz, la Cooperación y la Solidaridad en todas sus políticas: compras públicas, cultura, educación, entre otras.

- ▶ Creación de las Consejerías propias para el impulso de políticas públicas de Derechos Humanos, paz y solidaridad, Cooperación al Desarrollo y Migraciones.
- ▶ Creación de Consejos Sectoriales de asociaciones que trabajen estas cuatro áreas: DDHH, Paz y Solidaridad, Cooperación al Desarrollo y Migraciones (para impulso de la participación ciudadana, campañas sectoriales, ayuda al impulso de políticas públicas...)
- ▶ Crear la Circunscripción del Exterior en todas las comunidades autónomas
- ▶ Elaboración de un Plan Estratégico para el impulso de políticas públicas centradas en el impulso de los Derechos Humanos, la Paz y Solidaridad, la Cooperación al Desarrollo y los derechos de los Migrantes (interculturalidad, retorno, emigración e inmigración)

Solidaridad

La solidaridad es la ternura de los Pueblos y es una muestra de humanidad y conciencia política de que el ser humano nos importa y tiene derecho a una vida digna por el mero hecho de nacer. No es caridad sino deber:

- ▶ Apoyar el diálogo y la negociación como forma de resolver los conflictos y las guerras. ¡No a la Guerra!

- ▶ Impulsar Planes de apoyo que promuevan el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales como un todo indivisible y de aplicación universal y denunciar su vulneración.
 - ▷ Presencia e implicación en procesos de paz, Derechos Humanos y apoyo a las luchas de los pueblos oprimidos, a los procesos de transformación y cambio social en el mundo.
 - ▷ Promover Foros, Encuentros, Ferias, Jornadas, para analizar conflictos y promover la paz en el mundo (Siria, Sáhara, Oriente Medio, Colombia...)
 - ▷ Apoyar la Campaña BDS (aplicación en las licitaciones de contratación pública) así como campañas permanentes de solidaridad con los pueblos oprimidos bien sea en Palestina o en El Sahara, con aquellos que son amenazados como Cuba o con aquellos que pretenden iniciar o consolidar caminos alternativos de desarrollo.
 - ▷ Impulsar iniciativas de apoyo y seguimiento de los Acuerdos de Paz de Colombia y campañas que promuevan y apoyen los procesos de Paz con Justicia Social, como en Palestina.
 - ▷ Facilitar los intercambios entre personas y movimientos sociales de ámbitos que luchan por la transformación social en otros países o para apoyar a pueblos oprimidos y comunidades que sirvan como herramienta de denuncia y de aprendizaje de políticas transformadoras y participativas.
- ▶ Promover el cambio de nominación de calles, plazas o edificios con nombres significativos de causas solidarias o las asignaremos a nuevas que se construyan.

Cooperación al desarrollo

Concebimos la cooperación al desarrollo como una política pública y una muestra de solidaridad de la ciudadanía, donde los pueblos, las organizaciones y las personas nos podemos enriquecer y empoderar. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos sociales para transformar las estructuras políticas, sociales y económicas que son responsables de una pérdida de derechos para la mayoría y que redundan en el beneficio de una minoría oligárquica en todo el mundo.

Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la cooperación al desarrollo y a su militarización, para lo cual defendemos:

- ▶ Evitar la externalización en la adjudicación y evaluación de proyectos de cooperación.
- ▶ Establecer como compromiso el logro del 0,7 de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial al Desarrollo que se comprometieron a destinar las instituciones y las empresas públicas, impulsando acuerdos para llegar a ese porcentaje
- ▶ Analizar el modelo de cooperación para mejorarlo sustancialmente. No apoyar la adjudicación de fondos públicos a ONGs con proyectos asistencialistas que primen la caridad sobre la solidaridad, el desarrollo y la transformación de la sociedad.
- ▶ Poner en marcha nuevos instrumentos de cooperación que mejoren la calidad y la eficacia de las intervenciones en cooperación y educación para el desarrollo. Promoción de la Cooperación Directa desde la propia administración y el hermanamiento con gobiernos locales de otros pueblos necesitados del mundo.
- ▶ Favorecer políticas de cooperación y solidaridad internacional que prioricen la defensa de los DDHH, la igualdad de género y la organización y formación de los movimientos sociales.

Derechos

- ▶ Rechazar que las empresas sean consideradas como agentes de cooperación y el uso de la cooperación para políticas de marketing empresarial.
- ▶ Fomentar la conciencia social crítica ante el incremento de la pobreza y la desigualdad, la violación de los Derechos Humanos y la inequidad de género tanto a nivel interno de la Comunidad como internacional mediante acciones de información, comunicación, sensibilización, formación y educación para la ciudadanía.
- ▶ Promover convenios con los centros de enseñanza públicos y con entidades que desarrollen educación no formal para que incorporen la educación para la Paz y la Solidaridad en sus proyectos curriculares y/o actividades.
- ▶ Desarrollar políticas de cooperación directa con instituciones de zonas empobrecidas para impulsar y fortalecer municipios y regiones con plena capacidad técnica que mejoren su nivel institucional y de desarrollo.
- ▶ Revisar y evaluar los hermanamientos que se han desarrollado hasta la fecha así como fortalecer e impulsar aquellos que tengan un impacto positivo entre las partes participantes.
- ▶ Favorecer el trabajo en red de instituciones y/o organizaciones sociales. Queremos armonizar el marco normativo autonómico impulsando una Ley de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo.

PAZ

La Comunidad de Madrid tiene que ser un instrumento de información y educación sobre las causas de los conflictos y las desigualdades que existen en el Planeta. La Paz no es sólo la ausencia de guerra, sino luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia. Vivimos en un mundo (y un país) donde crecen las exportaciones de armamento, y crecen también los conflictos bélicos, de muchos apenas se informa en los grandes medios.

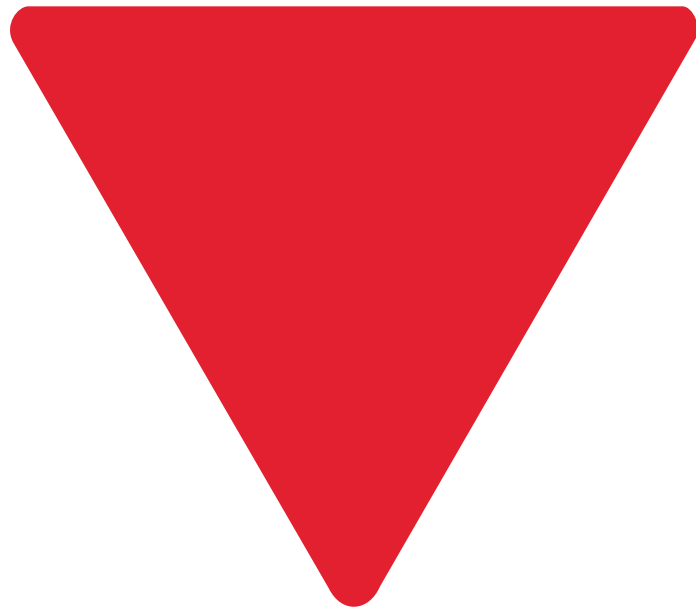
Por ello, IU defiende:

- ▶ Impulsar declaraciones y acuerdos que favorezcan decisiones nacionales e internacionales a favor de la Paz, así como formar parte de las redes que fomenten la Paz.
- ▶ Impedir que en nuestra región se ubiquen instalaciones militares extranjeras y no permitir el almacenamiento o tránsito de material bélico y escuelas de adiestramiento militar. Siguiendo con la premisa OTAN No, BASES FUERA.

COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE

Desde las instituciones se debe dar un impulso importante al comercio justo y al consumo responsable ayudando a crear y desarrollar redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población:

- ▶ Impulsar campañas de información y etiquetado social.
- ▶ Aplicar programas de compra ética para lo cual se ajustarán los pliegos contractuales con los proveedores.
- ▶ Impulsar acciones junto a otros actores para que los municipios de nuestra región sean declarados como Ciudades Justas, que acerque los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
- ▶ Impulsar medidas que favorezcan fiscalmente al comercio justo y el consumo responsable.



TE MERECEES MÁS